

Camilo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

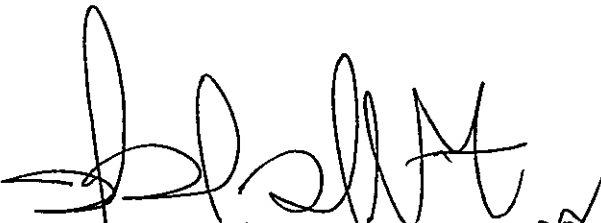
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2025.

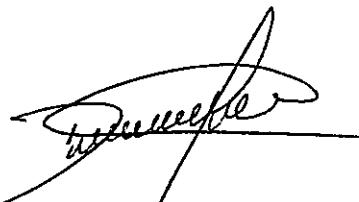
Contrato:	No. FDLBOSA CD 876-2025 CPS (143368)
Tipo de Contrato:	Contrato Interadministrativo
Contratista:	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
NIT	No. 900.088.976-6
Objeto:	RECONOCER Y VISIBILIZAR LOS SABERES ANCESTRALES DESDE EL BUEN VIVIR EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA, POR MEDIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES
Plazo de Ejecución	Seis meses (6)
Fecha Iniciación:	01 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2026
Prórroga:	N/a
Valor Inicial Pactado:	\$ 270.386.200
Valor Adicional:	No aplica
Valor a Pagar:	\$ 81.115.860 correspondiente al 30% primer pago

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que el CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los seis (06) días del mes de Marzo de 2026

Interventor o Supervisor


FABIANERNESTO RAMIREZ CRUZ
C.C. No. 1.030.582.541 de Bogotá
Alcalde Local de Bosa


DEYBID ALEXANDER ERAZO LOPEZ
C.C. No. 1.030.655.862 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

INTERNATIONAL DEPT. OF STATE

1. The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the situation is generally stable, but there are some areas of concern. The second part of the report deals with the economic situation. It is noted that the economy is generally stable, but there are some areas of concern.

2. The third part of the report deals with the social situation. It is noted that the social situation is generally stable, but there are some areas of concern. The fourth part of the report deals with the political situation. It is noted that the political situation is generally stable, but there are some areas of concern.

3. The fifth part of the report deals with the military situation. It is noted that the military situation is generally stable, but there are some areas of concern. The sixth part of the report deals with the foreign relations situation. It is noted that the foreign relations situation is generally stable, but there are some areas of concern.

4. The seventh part of the report deals with the internal security situation. It is noted that the internal security situation is generally stable, but there are some areas of concern. The eighth part of the report deals with the human rights situation. It is noted that the human rights situation is generally stable, but there are some areas of concern.

5. The ninth part of the report deals with the environment situation. It is noted that the environment situation is generally stable, but there are some areas of concern. The tenth part of the report deals with the culture situation. It is noted that the culture situation is generally stable, but there are some areas of concern.

6. The eleventh part of the report deals with the sports situation. It is noted that the sports situation is generally stable, but there are some areas of concern. The twelfth part of the report deals with the science and technology situation. It is noted that the science and technology situation is generally stable, but there are some areas of concern.

7. The thirteenth part of the report deals with the health situation. It is noted that the health situation is generally stable, but there are some areas of concern. The fourteenth part of the report deals with the education situation. It is noted that the education situation is generally stable, but there are some areas of concern.

8. The fifteenth part of the report deals with the labor situation. It is noted that the labor situation is generally stable, but there are some areas of concern. The sixteenth part of the report deals with the housing situation. It is noted that the housing situation is generally stable, but there are some areas of concern.

9. The seventeenth part of the report deals with the transportation situation. It is noted that the transportation situation is generally stable, but there are some areas of concern. The eighteenth part of the report deals with the communication situation. It is noted that the communication situation is generally stable, but there are some areas of concern.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Carmelo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

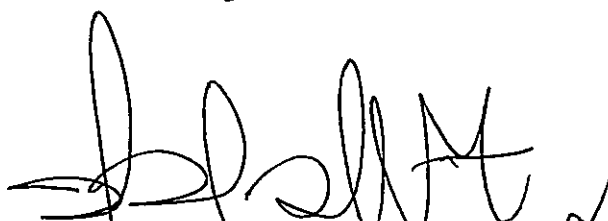
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2025.

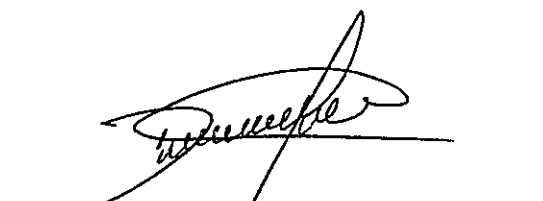
Contrato:	No. FDLBOSA CD 876-2025 CPS (143368)
Tipo de Contrato:	Contrato Interadministrativo
Contratista:	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
NIT	No. 900.088.976-6
Objeto:	RECONOCER Y VISIBILIZAR LOS SABERES ANCESTRALES DESDE EL BUEN VIVIR EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA, POR MEDIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES
Plazo de Ejecución	Seis meses (6)
Fecha Iniciación:	01 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2026
Prórroga:	N/a
Valor Inicial Pactado:	\$ 270.386.200
Valor Adicional:	No aplica
Valor a Pagar:	\$ 81.115.860 correspondiente al 30% primer pago

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que el CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los seis (06) días del mes de Marzo de 2026

Interventor o Supervisor


FABIANERNESTO RAMÍREZ CRUZ
C.C. No. 1.030.582.541 de Bogotá
Alcalde Local de Bosa


DEYBID ALEXANDER ERAZO LOPEZ
C.C. No. 1.030.655.862 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

DECLARATION OF INTEREST

I, the undersigned, do hereby declare that I am not a member of the Communist Party of the United States of America, nor have I ever been a member of the same, nor have I ever been in contact with any person who is a member of the same, nor have I ever been in contact with any person who is known to be a member of the same.

Witness my hand and seal this 1st day of May, 1954.

My Signature

My Address

My City

I, the undersigned, do hereby declare that I am not a member of the Communist Party of the United States of America, nor have I ever been a member of the same, nor have I ever been in contact with any person who is a member of the same, nor have I ever been in contact with any person who is known to be a member of the same.

My Signature

My Address

My City

My State

My Zip

My Phone

My Date

I, the undersigned, do hereby declare that I am not a member of the Communist Party of the United States of America, nor have I ever been a member of the same, nor have I ever been in contact with any person who is a member of the same, nor have I ever been in contact with any person who is known to be a member of the same.

My Signature

My Address

DECLARATION OF INTEREST

My Signature

My Address

DECLARATION OF INTEREST

My Signature

My Address



(415)7707212489984(0020) 001876406882341 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 8 8 9 7 6	6				
11. Razón social CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
14. Dirección CL 77 A 80 A 25 BRR GRANJA					
15. País Colombia		16. Departamento Bogotá D.C.		17. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de las disposiciones técnicas de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres TUNTAQUIMBA QUINCHE LUIS ALFONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19348881 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 4 - 1 1 / 1 4 : 1 2 : 5 4



(4157701212409254801210010764066523410)

6. Número de identificación Tributaria - IRT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900088876	6				

11. Razón social
CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO CL 77 A 80 A 25 BRR GRANJA								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	K	501	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141193012610	
				 (415) 7707212489984(8020) 0000141193012610	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 9 7 6 6		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País 		29. Departamento 	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO		36. Nombre comercial	
37. Sigla CAMAINKIBO					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 77 A 80 A 25 BRR LA GRANJA		42. Correo electrónico camainkibo_colombia@yahoo.es			
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 4 7 2 1 0 8 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 51. Código 52. Número establecimientos	
9 4 9 9 2 0 1 6 0 7 1 5		4 7 1 1 2 0 0 6 0 6 0 6		8 5 5 3 9 0 0 8	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 6 7 1 4 1 6 5 2					
06- Ingresos y patrimonio. 07- Retención en la fuente a título de renta. 14- Informante de exogenea 16- Obligación facturar por ingresos bienes 52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					55. Forma 56. Tipo Servicio
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					57. Modo 1 2 3
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre TUNTAQUIMBA QUINCHE LUIS ALFONSO 985. Cargo Representante legal Certificado		

1944

1945

1946

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193012610



(415)7707212489984(8020) 0000141193012610

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 8 8 9 7 6

6

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 8 0 3 1 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 9 3 4 6 8 8 1	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido TUNTAQUIMBA	105. Segundo apellido QUINCHE
106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ALFONSO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141193012610



(415)7707212489984(8020) 0000141193012610

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 8 8 9 7 6 | 6

3, 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

7

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	9 9	1 2	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 2 0 0 5	5 1 8 4 7 8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 5 1 1 0 9	2 0 0 5 1 1 0 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 1	0 7	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 1 0 9	2 0 0 5 1 1 0 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 2 0 0 5 5 8 3 6 6		
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5 1 1 0 9		
81. Hasta	2 9 9 9 1 1 0 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



1





CABILDO MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTÁ "CAMAINKIBO"

Entidad Pública de Carácter Especial

Decreto 2164/94- Registro: OF105-1848-DET-1000 N.I.T 900.088.976-6
MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCION DE ETNIAS - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Señores:

Fabián Ernesto Ramírez,
Alcalde local Bosa

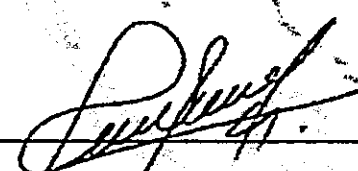
El Gobernador del Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá –CAMAINKIBO–, LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1088 de 1993 y por la ley complementaria 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en su artículo 11, la que regirá de acuerdo a su carácter de, sujeto colectivo de derecho y a los mandatos establecidos por la jurisdicción especial indígena o leyes especiales, en virtud por lo expresado en los artículos 7 y 246 de la Constitución Política y en la ley 21 de 1991 (convenio 169 de la O.I.T.) y como representante del CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ –CAMAINKIBO–, reconocido mediante Decreto 2164-94, Registro: OF105-1848- DET-1000 N.I.T. 900088976-6 del MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCIÓN DE ETNIAS- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que para el desarrollo de las acciones del contrato 876 de 2025” el cual tiene como objeto “Reconocer y visibilizar los saberes ancestrales desde la salud en los pueblos y comunidades étnicas de la localidad de Bosa, por medio de la consolidación e implementación de la Escuela de Saberes Ancestrales” se seleccionó 8 mujeres que corresponde a 53,3 % del total del personal vinculado el cual es de 15 personas. Cabe mencionar que las 8 mujeres vinculadas cuentan con su afiliación a seguridad social como independientes ya que cuentan con contratos de prestación de servicios y cumplen roles como apoyo a la coordinación, profesionales, sabedoras y gestoras étnicas.

La anterior se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de Dos mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,


LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA Q.
CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ
GOBERNADOR

[illegible]

1971-1972
1973-1974

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



CABILDO MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTÁ "CAMAINKIBO"

Entidad Pública de Carácter Especial

Decreto 2164/94- Registro: OF105-1848- DET-1000 N.I.T 900.088.976-6
MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCION DE ETNIAS - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.



Señores;

Fabián Ernesto Ramírez, Alcalde local Bosa

El CABILDO MAYOR INDÍGENA KICHWA DE BOGOTÁ, "CAMAINKIBO", reconocido mediante Decreto 2164-94, Registro: OF105-1848- DET-1000 N.I.T. 900088976-6 del MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCIÓN DE ETNIAS-ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que para el desarrollo de las acciones "del contrato 876 de 2025" el cual tiene como objeto "Reconocer y visibilizar los saberes ancestrales desde la salud en los pueblos y comunidades étnicas de la localidad de Bosa, por medio de la consolidación e implementación de la Escuela de Saberes Ancestrales" se seleccionó en virtud del cumplimiento del acuerdo local 02 de 2007 una persona con discapacidad, quien cuenta con su respectivo certificado y fue vinculado en el mayor cargo del proceso de ejecución del contrato como coordinador técnico y administrativo, quien cumple también con sus requerimientos profesionales y de experiencia.

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
HENRY MANRIQUE HORMIGA	79.994.511	COORDINADOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

La anterior se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de Dos mil Veinticinco (2025).

Cordialmente


LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE
Gobernador y Representante Legal
Cabildo Mayor Indígena Kichwa Bogotá
Cel. 3124627544



CABILDO MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTA "CAMAINKIBO"



Entidad Pública de Carácter Especial

Decreto 2164/94- Registro: OFIO5-1848-DET-1000 N.I.T 900.088.976-6
MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCION DE ETNIAS - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Señores:

**ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Ciudad.**

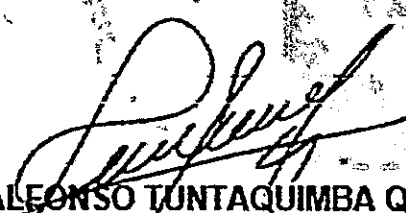
El Suscrito Sr. **LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE** identificado con Cedula de Ciudadana número 19.346.881 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal **CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA -CAMAINKIBO-** con NIT 900088976-6.

CERTIFICO

Que En cumplimiento ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 declaro bajo la gravedad de juramento que el personal vinculado a esta entidad, ha cumplido los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación durante la con los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión, por lo tanto, los declaro a **PAZ Y SALVO** con dichas por estos conceptos.

Nota: El personal vinculado a esta entidad no hace aportes (Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F SENA), ya que ellos están vinculados por Prestación de Servicio por Honorarios, sin embargo, se verificó que cumplan con este requisito.

La anterior se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de Dos mil Veinticinco (2025).


LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE
Representante Legal
Gobernador Cabildo Kichwa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.346.881
TUNTAQUIMBA QUINCHE

APELLIDOS
LUIS ALFONSO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INOCENTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1958

BOGOTA D.C.
(CURDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

01-JUN-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RUIZ SANCHEZ TORRES



A 1500150 00275887 M 0019346881 001/00117

0021857200A 1

1780907-688

20

2 4

2 4





DAVIVIENDA

6

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 26/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO** con NIT 900.088.976-6 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 458200077824

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VERIFICADO
MAY 2025

MEMORANDUM

TO : THE SECRETARY OF DEFENSE

FROM : THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ CAMAINKIBO
 NIT 900.088.978-6
 CL 77 A 80 A 25 P 2
 Tel: (031) 4721092
 Bogotá - Colombia
 camainkibo_colombia@yahoo.es



Factura electrónica de venta
No. K 572

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3385000 - Ext. 000
Dirección	CR 801 65 05	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/03/2026, 10:23
Expedición	14/03/2026, 10:24
Vencimiento	15/01/2026

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CK002	Coordinador General	1.00	4,200,000.00	4,200,000.00
2	LBK044	Apoyo a Coordinación	1.00	2,500,000.00	2,500,000.00
3	CK007	Costos asociados a la gestión 11%	1.00	828,089.00	828,089.00

Total Items: 3

Valor en Letras: Siete millones quinientos veintiocho mil ochenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
 Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-15 por \$ 7,528,089.00

Total Bruto	7,528,089.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	7,528,089.00

Observaciones: Primer pago segun Contrato No 876 de 2025.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764068823410 aprobado en 20240411 prefijo K desde el número 501 al 1000 Vigencia: 24 Meses
 No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
 CUFE: 495b5403f5c4d22135ab7ed212aab790278519ac5973d451ba56367ca4b175253a9c630e67e2d512835d071c55113

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	876 de 2025		
Periodo y/o No. de Pago	01 de noviembre al 30 de noviembre Número de pago 1		
Nombre Del Contratista	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA		
Nit:	900.088.976-6		
Objeto Del Contrato	RECONOCER Y VISIBILIZAR LOS SABERES ANCESTRALES DESDE EL BUEN VIVIR EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA, POR MEDIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES		
Fecha de Inicio	01 de Noviembre de 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30 de abril 2026		
Póliza	33-40-101088005: responsabilidad civil patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios 33-44-101267721: cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal empleado en desarrollo del contrato interadministrativo, calidad del servicio.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	NO
PRORROGA	N/A	N/A	NO
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	NO
OTRO SI	N/A	N/A	NO

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

En el marco del cumplimiento del contrato 876-2025, cuyo objeto consiste en *“Reconocer y visibilizar los saberes ancestrales desde el buen vivir en los pueblos indígenas de la localidad de Bosa, por medio de la consolidación de la Escuela de Saberes Ancestrales”*, se desarrollaron de manera técnica y administrativa las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el anexo técnico. Estas acciones se orientaron a asegurar la correcta planeación, ejecución y seguimiento de las actividades y recursos asignados, en coherencia con los principios de participación, interculturalidad, transparencia y pertinencia sociocultural.

Durante esta primera etapa, se elaboró el plan de trabajo que incluye objetivos, estrategias, actividades, responsables, metodología y cronograma detallado por fases, conforme a lo estipulado en el anexo técnico. Dicho cronograma contempla las siete fases del proceso, desde el alistamiento y planeación hasta la sistematización y entrega de documentos finales. El plan fue socializado en la instalación del Comité Técnico de Seguimiento, realizada el día 13 de Noviembre de 2025, instancia en la que se presentaron los integrantes del comité, se revisaron los lineamientos y se aprobaron los ajustes necesarios para garantizar la ejecución del contrato.

En cuanto a la gestión del talento humano, se cumplió con la concertación y aval de los perfiles por parte de la Mesa Indígena de la localidad de Bosa, priorizando la participación de miembros de la comunidad. Se entregaron las hojas de vida y soportes correspondientes, así como el acta de aval del apoyo a la supervisión, asegurando que cada perfil cumpla con los requisitos técnicos y culturales definidos en el anexo. El equipo vinculado está conformado por el coordinador técnico y administrativo, apoyo administrativo, gestores étnicos, sabedores y sabedoras, y el profesional encargado de la estructuración de tejidos del saber, todos con experiencia en trabajo comunitario y enfoque diferencial.

Desde el componente metodológico, se diseñaron las estrategias para cada fase, estas metodologías fueron socializadas en el Comité técnico de seguimiento, asegurando la participación activa de la comunidad y la pertinencia cultural de las acciones. Asimismo, se programaron fechas accesibles y espacios adecuados para facilitar la asistencia del mayor número posible de miembros de la comunidad.

En el ámbito administrativo, se realizó la verificación de los pagos de seguridad social del talento humano vinculado, en cumplimiento de la normativa vigente. Igualmente, se adelantó la solicitud y seguimiento ante la Junta Administradora Local (JAL) para la presentación del contrato, cumpliendo con los compromisos de socialización y transparencia establecidos en el convenio.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Estos entregables cumplen con lo estipulado en el anexo técnico y reflejan una ejecución técnica y administrativa sólida, orientada a garantizar la coherencia entre la planeación y la implementación del proyecto, optimizando el impacto de la iniciativa en beneficio de la comunidad indígena.

En virtud de lo anterior, y tras la verificación de los productos entregados por el contratista realiza la entrega de lo siguiente:

- Acta de instalación del Comité Técnico de Seguimiento.
- Hojas de vida y soportes del talento humano vinculado.
- Acta de aval del apoyo a la supervisión del talento humano.
- Cronograma detallado de actividades, especificando el desarrollo de cada una de las siete fases.
- Plan de trabajo completo y detallado.
- Soporte de contratación del talento humano.
- Informe de costos asociados a la gestión administrativa.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversion	Inicial o Adicion	No. CRP	Valor CRP
023011745992024 2874	Concertar e implementar, 4, Iniciativa(s), de inversión local con los pueblos indígenas	Inicial	1802 29/09/2025	270.386.200
0230689		Nuevo	1974 04/03/2026	
Valor total de los CRP		270.386.200		

Detalle de pagos

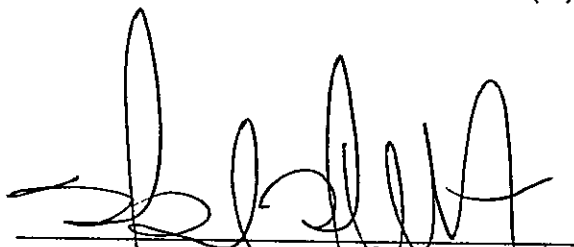
Periodo	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversion	No. CRP	Valor CRP	Valor Factura	Saldo
1 de noviembre al 30 de noviembre del 2025	023011745992 0242874	Concertar e implementar, 4, Iniciativa(s), de inversión local con los pueblos indígenas	1802 29/09/2025	270.386.200	81.115.860	189.270.340
	0230689		1974 04/03/2026			

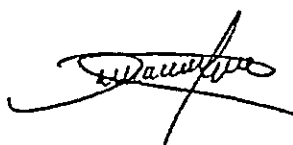
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 270.386.200
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$ 270.386.200
Pago No. 1	\$ 81.115.860
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 189.270.340

El anterior informe se da en constancia del cumplimiento del contrato No 876-2025, para constancia se firma la presente certificación a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.


FABIANERNESTO RAMÍREZ CRUZ
C.C. No. 1.030.582.541 de Bogotá
Alcalde Local de Bosa


DEYBID ALEXANDER ERAZO LOPEZ
C.C. No. 1.030.655.862 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

7.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: del 1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	876 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá
No. DE IDENTIFICACIÓN	900088976-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$270.386.200
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$81.115.860
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Numero del proyecto 2874 / Imputacion presupuestal 2025 (O230117459920242874) y 2026 (O230689)
FECHA ACTA DE INICIO	1 de noviembre de 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 de abril de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar servicios que promuevan el RECONOCIMIENTO Y la VISIBILIZACIÓN DE LOS SABERES ANCESTRALES DESDE EL BUEN VIVIR EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA, POR MEDIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Obligaciones	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
1. Realizar la contratación del equipo interno de trabajo para la ejecución del contrato.	Se presentó al apoyo a la supervisión las hojas de vida con sus respectivos soportes del equipo técnico y administrativo, de lo cual se recibió aval de parte de la alcaldía local para vincular al coordinador y el apoyo a la coordinación. Se dio aval de parte de la alcaldía para las hojas de vida de 6 gestores-as y 6 sabedores-as, a quienes se les adelanta gestión administrativa para su vinculación. Se dio aval por parte de la Alcaldía local a la hoja de vida de 1 profesional de estructuración, a quien se le adelanta gestión administrativa para su vinculación. e implementación de la escuela de saberes ancestrales	Hojas de vida con soportes y contratos del coordinador y el apoyo a la coordinación Hojas de vida con soportes de 6 gestores-as y sus contratos de 6 sabedores-as y sus contratos Hoja de vida de 1 profesional de estructuración y su contrato	1.1. Carpeta con hojas de vida, soportes, planillas y contratos de coordinador y apoyo a la coordinación 1.2. Carpeta con hojas de vida, soportes de 6 gestores-as y sus contratos. 1.3. Carpeta con hojas de vida, soportes de 6 sabedores-as y sus contratos 1.4. Carpeta con hoja de vida, soportes de 1 profesional de estructuración y su contrato
2. Definir y presentar el plan de trabajo, cronograma, proyección física financiera y metodologías de las sesiones de trabajo.	Se presentó ante el apoyo a la supervisión el plan de trabajo, el cronograma y la proyección físico-financiera, lo cual fue aprobado por parte de la persona delegada para tal fin	Plan de trabajo Cronograma Proyección físico-financiera	2.1. Carpeta con plan de trabajo, cronograma y proyección físico-financiera
3. Coordinar el talento humano, los recursos físicos, materiales y logísticos que sean requeridos para el desarrollo del presente contrato.	Para el 27 de noviembre de 2025 se realizó reunión de socialización de las diferentes actividades y condiciones que tiene que cumplir el talento humano a ser vinculado	Acta y listado de asistencia	3.1. carpeta con acta y listado de asistencia



THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

505 N. 5TH ST. NEW YORK, N. Y.

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

1911

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

Para el 27 de noviembre se realizó jornada de inducción a todo el talento humano a vincular, explicando los alcances del contrato y el compromiso con la escuela de saberes ancestrales, en perspectiva de impactar a los habitantes de Bosa, visibilizando el saber de los pueblos originarios.				
4. Presentar los informes y reportes solicitados por la supervisión del contrato, donde se muestre el seguimiento realizado la ejecución, avance cuantitativo y cualitativo del proyecto.	Para el 13 de noviembre se realizó comité técnico de seguimiento Para el 22 de noviembre se realizó la presentación pública ante la comunidad	Acta y listado de asistencia Diapositivas, acta y listado de asistencia	4.1. carpeta con acta y listado de asistencia del CTS 4.2. Carpeta con diapositivas, acta y listado de asistencia de la presentación pública	
5. Entregar la constancia de actas, listas de asistencia y registro fotográfico de las sesiones y encuentros que se efectúen.	Se adjuntan en físico y en digital los listados de asistencia de la presentación pública realizada el 22 de noviembre de 2025 en el salón comunal de San Pablo, así como de la jornada de inducción del talento humano del 27 de noviembre	Listados de asistencia	5.1. carpeta con listados de asistencia digitalizados 5.2. listados de asistencia en físico 5.3 Carpeta con registro audiovisual	
6. El contratista debe garantizar la ejecución idónea y oportuna del	Se construyó la estrategia de la escuela de saberes ancestrales indígenas Bosa, acentuando en el paradigma del buen vivir y la	Estrategia ancestral de ESAIB	6.1. Carpeta con estrategia ancestral de ESAIB	

300 1 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000
1000 1000 1000

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

objeto del contrato de acuerdo con sus conocimientos y saberes ancestrales, contribuyendo a la preservación de las costumbres y manifestaciones culturales propias de la Comunidades Indígenas de la Localidad de Bosa	relación con el estar siendo y el equilibrio de mente, cuerpo y espíritu.		
7. Desarrollar un documento técnico con la memoria de las actividades realizadas que visibilizan las prácticas culturales de la ejecución de las iniciativas.	No se realizaron actividades para esta obligación, dan inicio desde el 1 de diciembre de 2025		
8. Presentar informes de avance e informe final que den cuenta de los resultados obtenidos, el impacto en la comunidad y el cumplimiento de los objetivos.	Se realizó informe de ejecución físico financiero del periodo reportado, determinando cada ítem presupuestal en su peso frente a la asignación contractual. Se realizó informe de costos asociados a la gestión del periodo reportado	Informes financieros	8.1. Carpeta con Informes financieros



Page 1 of 1

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 10/1/00 BY 1045

EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 10/1/00 BY 1045

EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 10/1/00 BY 1045

EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



9. Documentar y sistematizar las experiencias desarrolladas en el marco del proyecto, de manera que contribuyan a la memoria histórica y a la proyección de futuros procesos comunitarios.	Se generan y adoptan formatos para la recolección de la información en los encuentros hacia dentro y en las jornadas de trabajo para la construcción del documento.	Formatos	9.1. Carpeta con formatos
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	Para el 7 de noviembre se realiza mesa de trabajo con el apoyo a la supervisión de la alcaldía local, donde se comparten prescripciones sobre el proceso de ejecución, también se plantean fechas para programar los comités técnicos y el proceso de entrega de las hojas de vida y demás documentos que deben ser aprobados por el Fondo de Desarrollo Local	Acta y listado de asistencia	10.1. Carpeta con acta y listado de asistencia
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	
	X		X

THE HISTORY OF THE

[illegible]

60
 59
 58
 57
 56
 55
 54
 53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 32
 31
 30
 29
 28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 9
 8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1

SECRET

1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354

Dr. F. J. M. J.

[illegible]

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	FIRMAS <i>[Signature]</i> Nombre: LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA QUINCHE Cédula: 19346884 SUPERVISOR Nombre: Fabián Ernesto Ramírez Cruz Cargo: Alcalde Local de Bosa Firma: <i>[Signature]</i> APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE) Nombre: Deybid Alexander Erazo Lopez Cargo: Apoyo a la supervisión Firma: <i>[Signature]</i>
---	---

Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los que se aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

5

۱۰۰
 ۱۰۱
 ۱۰۲
 ۱۰۳
 ۱۰۴
 ۱۰۵
 ۱۰۶
 ۱۰۷
 ۱۰۸
 ۱۰۹
 ۱۱۰
 ۱۱۱
 ۱۱۲
 ۱۱۳
 ۱۱۴
 ۱۱۵
 ۱۱۶
 ۱۱۷
 ۱۱۸
 ۱۱۹
 ۱۲۰
 ۱۲۱
 ۱۲۲
 ۱۲۳
 ۱۲۴
 ۱۲۵
 ۱۲۶
 ۱۲۷
 ۱۲۸
 ۱۲۹
 ۱۳۰
 ۱۳۱
 ۱۳۲
 ۱۳۳
 ۱۳۴
 ۱۳۵
 ۱۳۶
 ۱۳۷
 ۱۳۸
 ۱۳۹
 ۱۴۰
 ۱۴۱
 ۱۴۲
 ۱۴۳
 ۱۴۴
 ۱۴۵
 ۱۴۶
 ۱۴۷
 ۱۴۸
 ۱۴۹
 ۱۵۰
 ۱۵۱
 ۱۵۲
 ۱۵۳
 ۱۵۴
 ۱۵۵
 ۱۵۶
 ۱۵۷
 ۱۵۸
 ۱۵۹
 ۱۶۰
 ۱۶۱
 ۱۶۲
 ۱۶۳
 ۱۶۴
 ۱۶۵
 ۱۶۶
 ۱۶۷
 ۱۶۸
 ۱۶۹
 ۱۷۰
 ۱۷۱
 ۱۷۲
 ۱۷۳
 ۱۷۴
 ۱۷۵
 ۱۷۶
 ۱۷۷
 ۱۷۸
 ۱۷۹
 ۱۸۰
 ۱۸۱
 ۱۸۲
 ۱۸۳
 ۱۸۴
 ۱۸۵
 ۱۸۶
 ۱۸۷
 ۱۸۸
 ۱۸۹
 ۱۹۰
 ۱۹۱
 ۱۹۲
 ۱۹۳
 ۱۹۴
 ۱۹۵
 ۱۹۶
 ۱۹۷
 ۱۹۸
 ۱۹۹
 ۲۰۰

21

100

10

2

10

15

194

Debido a la amplitud de la documentación requerida, las siguientes evidencias se encuentran adjuntas en el CD:

- Hojas de vida y soportes del talento humano.
- Soportes de la contratación del talento humano correspondiente a:
 1. coordinador técnico administrativo
 2. apoyo del coordinador técnico administrativo.
 3. Gestores de apoyo técnico.
 4. Estructurador e implementador de la Escuela de Saberes.
 5. Gestores étnicos.
 6. Equipo de sabedores y sabedoras.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA INSTITUCIONAL N°1 MESA DE TRABAJO

Asistentes: Henry Manrique Homiga (coordinador contrato 876 de 2025), Deybid Erazo(apoyo a la supervisión y referente indígena), Kory amaguaña (apoyo a la coordinación)
Lugar: Casa de la Participación Hora:12:30 pm Fecha: Noviembre 07- 2025

1. **Saludo y presentación:** Presentación coordinación - administrativo Henry Manrique Homiga.
presentacion apoyo a a coordinacion - Kory Amaguaña

Presentación referente indígena - Deybid Erazo
Estructuración - Ayri Tituaña

2. Estado de memorando o acta de delegación de apoyo a la supervisión.
Soporte – correo – procedimiento
El referente indígena Deybid Erazo lee el correo donde lo autorizan para ser el apoyo a la supervisión con el fin de aclarar el procedimiento y los soportes correspondientes.

2. El señor Deybid Erazo nos comparte los formatos institucionales para la correcta documentación de las actividades y nos notifica que hay algunos cambios y se compromete a enviarlos al correo institucional.
• formatos de actas
• listados de asistencia
• formatos de caracterización
• formato de informes de actividades.
Se acuerda hacer uso de estos formatos de manera unificada para garantizar la trazabilidad y coherencia en los procesos.

4. Presentación pública – 22 de noviembre de 2025

El señor Henry Manrique Homiga socializa la planeación del evento, el cual se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2025.

Participantes: Aproximadamente 50 personas.

Lugar: Auditorio (por confirmar).
Sonido: Pendiente de gestión.
Piezas comunicativas:

La construcción de las piezas comunicativas.
Se solicita el envío de logos y manual de marca para su correcta inclusión al señor Deybid Erazo (apoyo a la supervisión).

• El señor Henry Manrique Homiga y el señor Deybid Erazo acordaron solicitar la información necesaria para el diseño y publicación de las piezas, Publicación en redes sociales y Se enviará la información correspondiente para complementar las piezas comunicativas.
Datos de instancias de participación:
Se elaborará un texto de lectura rápida para la difusión.
Se preparará una carta de invitación dirigida a las instancias participantes.

Bajo agenda, pasa por oficinas de despacho, Enviar P.P.T. Se acordó que se debía nombrar la resolución 0546.

7. El señor Henry Manrique Hormiga informa que hasta el momento se dio aviso que se había enviado correo haciendo solicitud para la entrega de las hojas de vida de cada pueblo y hasta el momento se habían entregado 7 hojas de vida (gestores - as, sabedores - as).

9. El señor Henry Manrique Horniga acuerda enviar el plan de trabajo y el cronograma actualizado antes del próximo comité técnico, con el fin de garantizar el seguimiento oportuno de las actividades.

Siendo las 2:00 pm se da por finalizada la reunion (mesa de trabajo)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	El apoyo a la supervisión se compromete a enviar los formatos de asistencia, actas, y logos de la Alcaldía Local de Bosa		
2.	El señor Henry Manrique Hormiga se compromete a enviar el plan de trabajo y cronograma actualizado antes del próximo comité técnico.		

NOTA 1: En caso de ser una transacción derivada se puede anular el reporte de subregistro generado por los plantadores de vendedores y plantaciones que generan ganancias.

[illegible]

1. The first step in the process of identifying a problem is to define the problem. This involves identifying the symptoms of the problem and determining the scope of the problem. Once the problem has been defined, the next step is to identify the causes of the problem. This involves identifying the factors that are contributing to the problem and determining the underlying causes. Once the causes have been identified, the next step is to develop a plan of action. This involves identifying the steps that need to be taken to solve the problem and determining the resources that will be needed to implement the plan. Once a plan of action has been developed, the next step is to implement the plan. This involves carrying out the steps that have been identified in the plan and monitoring the progress of the implementation. Finally, the last step in the process is to evaluate the results of the implementation. This involves determining whether the problem has been solved and whether the resources have been used effectively.

Vr. Total	noviembre	total
\$ 25.200.000	4200000	4200000
\$ 15.000.000	2500000	2500000
\$ 90.000.000		0
\$ 75.000.000		0
\$ 13.500.000		0
\$ 5.000.000		0
\$ 16.943.718		0
\$ 29.742.482	828089,888	828089,888
\$ 270.386.200	\$ 7.528.090	\$ 7.528.090
porcentaje	2,78%	2,78%

0,12359551



BOGOTÁ

Concepto	Cantidad	Tiempo	U. Medida	Vr. Unitario	Vr. Total	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Coordinador General	1	6	Meses	\$ 4.200.000	\$ 25.200.000	4200000	4200000	4200000	4200000	4200000	4200000	25200000
Apoyo al coordinador técnico y administrativo.	1	6	Meses	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	2500000	2500000	2500000	2500000	2500000	2500000	15000000
Sabedores/ras para tejido de palabra y sus respectivos insumos	6	5	Meses	\$ 3.000.000	\$ 90.000.000			180000000	180000000	180000000	180000000	900000000
Gestores Indígenas	6	5	Meses	\$ 2.500.000	\$ 75.000.000			150000000	150000000	150000000	150000000	750000000
Profesional de estructuración de tejidos del saber	1	5	Meses	\$ 2.700.000	\$ 13.500.000			27000000	27000000	27000000	27000000	135000000
Servicio diagramación para documento final (suministrado por el operador)	1	1	Unidad	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000							5000000
Conexión de reflexión con la naturaleza (salida de cierre)	1	1	Unidad	\$ 16.943.718	\$ 16.943.718							16943718
Costos asociados a la gestión	11	N/A	%	\$ 29.742.482	\$ 29.742.482	828089,8876	5240449,438	5240449,438	5240449,438	5549438,202	7643605,596	29742482
				total	\$ 270.386.200	\$ 7.528.090	\$ 47.640.449	\$ 47.640.449	\$ 47.640.449	\$ 50.449.438	\$ 69.487.324	\$ 270.386.200
				porcentaje		2,78%	17,62%	17,62%	17,62%	18,66%	25,70%	100%

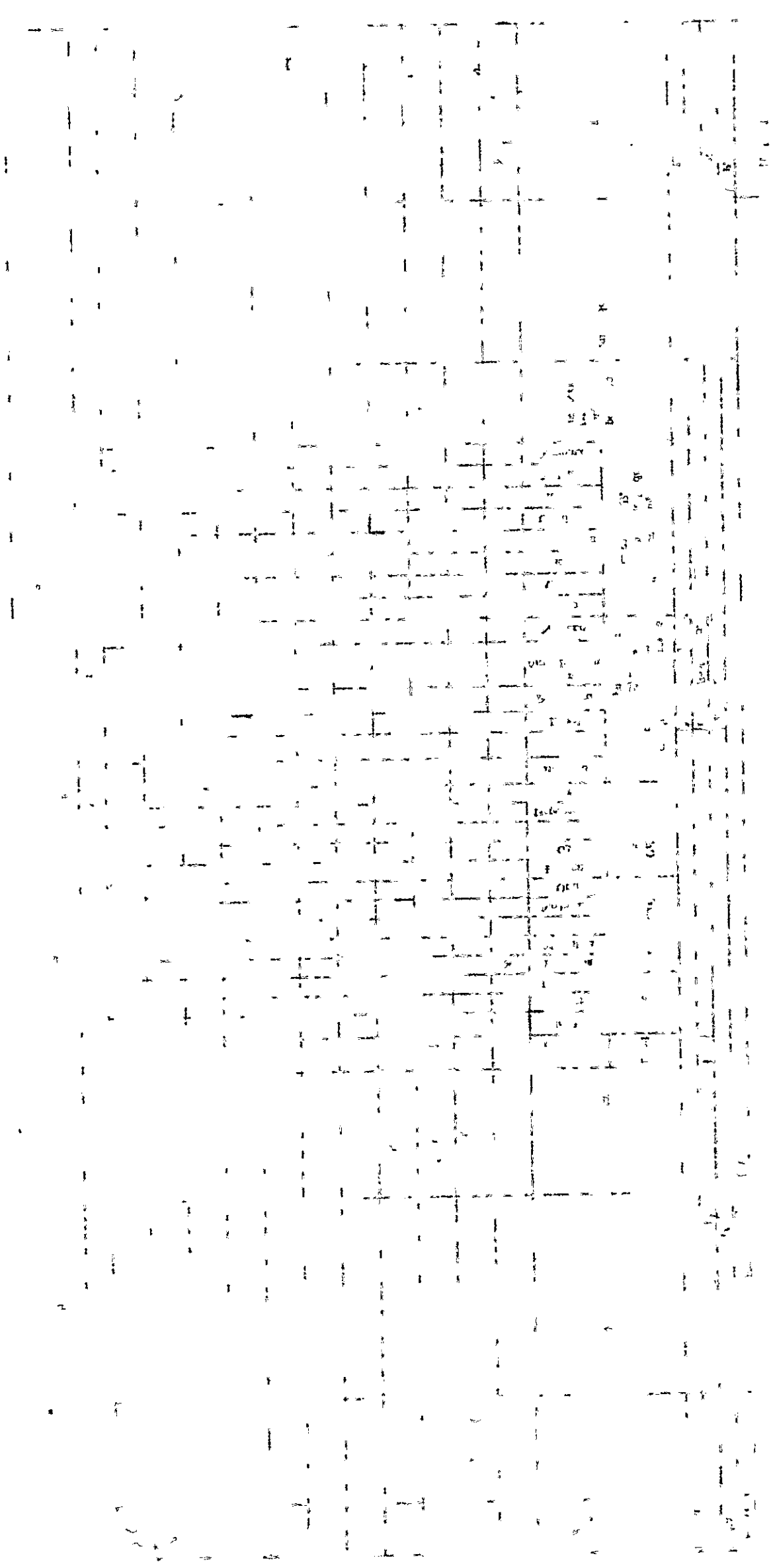
Obligación 5

5.2 Listados de asistencia en FÍSICO.

Optimum 2

2.5 List of 212/100
212/100

THE JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE

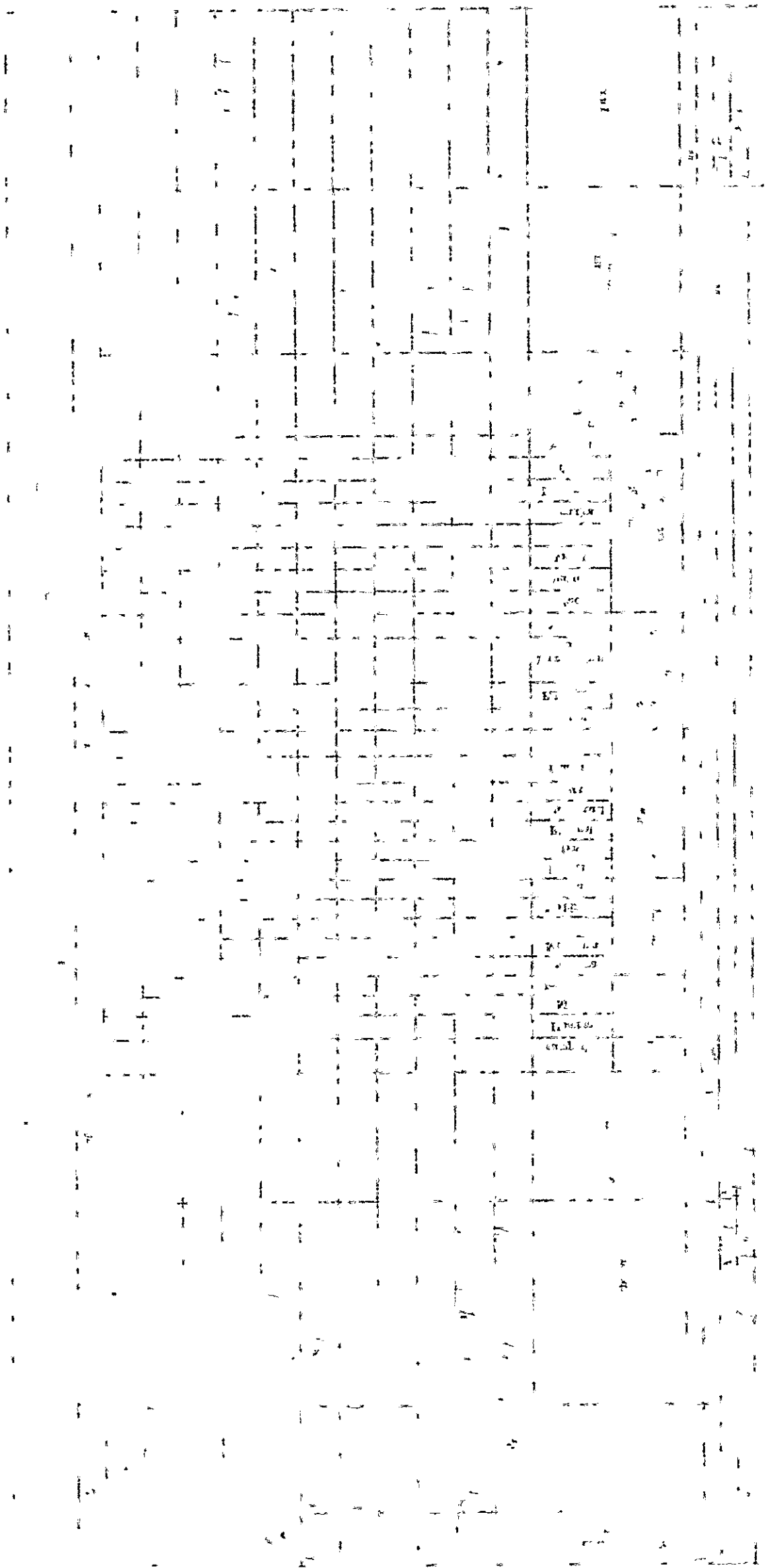


7 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043

5
6
7

NO. 1 (50) CANTONMENT
AND ADVANCEMENT

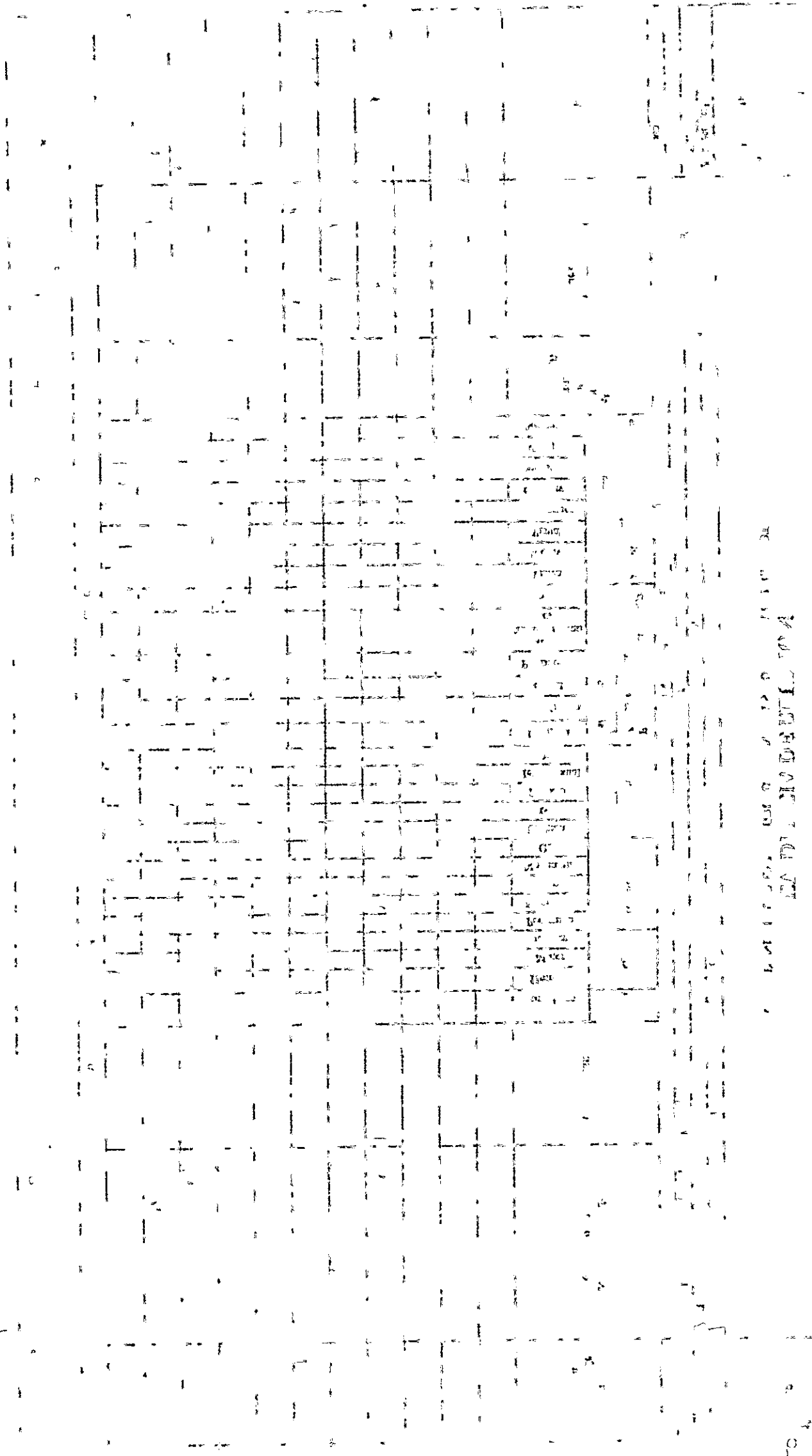
1/1 Jan



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1950

[illegible][illegible]



PLAN OF BUILDING FOR
LIVING ROOM, KITCHEN, BATH, BEDROOM, HALL, CLOSET, PORCH



RECEIVED
JAN 11 1961
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

21

499

100

2

—

1.00

—

●

2

.

Informe costos asociados a la gestión

**Contrato 876 de 2025 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y el Cabildo Mayor
Inga Kichwa de Bogotá**

Implementación de la escuela de saberes ancestrales de Bosa

Periodo de ejecución: Del 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026

Periodo reportado: 01 al 30 de noviembre de 2025

1. Objetivo

Presentar al Fondo de Desarrollo Local de Bosa un reporte del ítem de costos asociados a la gestión, durante la ejecución del contrato 876 de 2025.

2. Antecedentes

Es importante poner de presente que el rubro de "costos asociados a la gestión" son asignados a entidades que en su misionalidad no está el conseguir una utilidad de cada uno de los bienes o servicios ofertados, sino que por el contrario coadyuvan en el hacer de la política social, aportando su saber específico en el tema que le es contratado.

Adicionalmente el alto costo de poder mantener el buen nombre de la razón social que de plano no genera utilidades por su carácter sin ánimo de lucro, así como la disposición de personal que realiza diferentes actividades administrativas que se generan directamente al contratista a causa de la firma y ejecución del contrato, como es la representación legal, la gestión contable desde la carga del mismo contrato y los procedimientos virtuales y físicos de la gestión documental y correspondencia generada por el mismo.

Lo propio pasa con el Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá, que en su conformación es denominado de carácter público especial, reconocido por el ministerio del interior, así como su autoridad denominada Gobernador y que hace las veces de representante legal, el cual es nombrado por un acto normativo expedido por el alcalde mayor de la ciudad.

Desde el contrato 876 de 2025 y sus documentos anexos, se determinó un monto total de \$270.386.200, con el fin de ejecutar la escuela de saberes ancestrales, de tal monto se asignó el 11% para los costos asociados a la gestión, lo cual representa \$29.742.482.

3. Ejecución de recursos asignados a costos asociados a la gestión

Teniendo en cuenta la particularidad del objeto contractual y su operación, la cual está centrada en la administración de talento humano, así como destacando la exclusividad de la entidad contratista, fue necesario acudir a vincular mano de obra adicional que apoyara la gestión oportuna del proceso, así como gastos de garantías ante aseguradores y otros gastos de representación legal.

Se diseñó un organigrama de trabajo, que pudiera responder a las labores administrativas que surgieron en la ejecución del contrato 876 de 2025, las cuales eran inherentes a desarrollarse por el cabildo y no se suplían con la mano de obra estipulada en el presupuesto del 89% de inversión del contrato 876 de 2025.

Para la relación contractual fue necesario determinar que el representante legal del cabildo debería asumir tareas propias del cargo, que adicionalmente requerían de tiempo y horas de trabajo, las cuales fueron determinadas como gastos de representación legal, a su vez se le fue asignado a un equipo de apoyo de dos personas que pudiesen apoyar las labores de trámite de contratos internos, revisión y filtro de informes presentados al FDLB, incluyendo el manejo del cargue de la información correspondiente a la plataforma del SECOP II.

There is a great deal of interest in the subject of the
the present situation of the country.

THE SITUATION

The situation of the country is very serious. The
the present situation of the country is very serious.

Additional information is being received from the
the present situation of the country is very serious.

The situation of the country is very serious. The
the present situation of the country is very serious.

The situation of the country is very serious. The
the present situation of the country is very serious.

THE SITUATION

The situation of the country is very serious. The
the present situation of the country is very serious.

The situation of the country is very serious. The
the present situation of the country is very serious.

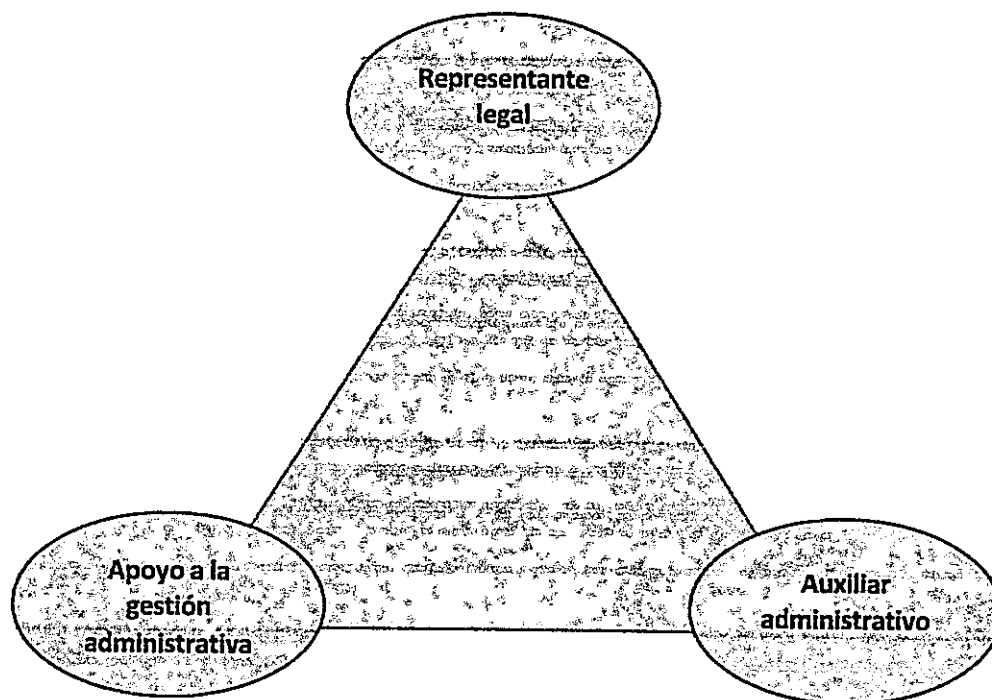
The situation of the country is very serious. The
the present situation of the country is very serious.

En conclusión, las labores asignadas como apoyo a la gestión administrativa del contrato 876 de 2025 fueron:

1. Representación legal
2. apoyo a la gestión documental y de correspondencia
3. apoyo administrativo

4. Organigrama

el organigrama creado y donde se destinaron los recursos de costos asociados a la gestión del contrato 876 de 2025, fue el siguiente:



5. Presupuesto

El contrato 876 de 2025 tuvo una asignación global de \$270.386.200, los cuales se diseñaron en dos grandes rubros así:

Proyección total contrato		
Ítem	Valor	Porcentaje
Costo ejecución	\$240.643.718	89%
Costos asociados a la gestión	\$29.742.482	11%
Total	\$270.386.200	100%

Ejecución reportada del periodo 1 al 30 de noviembre de 2025

Ejecución 1 – 30 noviembre 2025		
Ítem	Valor	Porcentaje
Costo ejecución noviembre	\$6.700.000	2,47%
Costos asociados a la gestión noviembre	\$828.090	0,31%
Subtotal noviembre	\$7.528.090	2,78%
Total noviembre	\$7.528.090	2,78%

6. 11% Costos asociados a la gestión

La distribución de los \$29.742.482, que corresponden al 11,% del total del contrato, se destinarán en consecuencia a los seis meses de ejecución y asociados a los productos pactados, los cuales se prorratean en relación con el valor de la factura emitida para cada desembolso; para el caso del primer desembolso será de la siguiente manera:

1° desembolso	
Perfeccionamiento del contrato	
Proceso de vinculación de talento humano	

Representante legal, con gastos de representación legal	1
Apoyo a la gestión administrativa	1
Auxiliar administrativo	1
Póliza de garantía	1

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת
הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת
הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת
הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת
הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת
הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת
הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

הנהגת המוסדות הממשלתיים והמחוקקת

7. Forma de facturación de los recursos

El cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá, atendiendo a su responsabilidad de facturación electrónica, reportada en el Registro Único Tributario, así como usando el software indicado ha emitido la correspondiente factura al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, estipulando el 11% con relación a la totalidad de los soportes contables presentados para el primer desembolso, de la siguiente manera:

FACTURA	CONCEPTO	VALOR	DESEMBOLSO
K 629	Costos asociados a la gestión 11%	\$ 828.090	Primer desembolso
	Total	\$ 828.090	

1. The first number is 12345

2. The second number is 67890
3. The third number is 11223
4. The fourth number is 44556
5. The fifth number is 77889
6. The sixth number is 10112
7. The seventh number is 131415
8. The eighth number is 161718
9. The ninth number is 192021
10. The tenth number is 222324
11. The eleventh number is 252627
12. The twelfth number is 282930
13. The thirteenth number is 313233
14. The fourteenth number is 343536
15. The fifteenth number is 373839
16. The sixteenth number is 404142
17. The seventeenth number is 434445
18. The eighteenth number is 464748
19. The nineteenth number is 495051
20. The twentieth number is 525354
21. The twenty-first number is 555657
22. The twenty-second number is 585960
23. The twenty-third number is 616263
24. The twenty-fourth number is 646566
25. The twenty-fifth number is 676869
26. The twenty-sixth number is 707172
27. The twenty-seventh number is 737475
28. The twenty-eighth number is 767778
29. The twenty-ninth number is 798081
30. The thirtieth number is 828384
31. The thirty-first number is 858687
32. The thirty-second number is 888990
33. The thirty-third number is 919293
34. The thirty-fourth number is 949596
35. The thirty-fifth number is 979899
36. The thirty-sixth number is 100001
37. The thirty-seventh number is 100002
38. The thirty-eighth number is 100003
39. The thirty-ninth number is 100004
40. The fortieth number is 100005
41. The forty-first number is 100006
42. The forty-second number is 100007
43. The forty-third number is 100008
44. The forty-fourth number is 100009
45. The forty-fifth number is 100010
46. The forty-sixth number is 100011
47. The forty-seventh number is 100012
48. The forty-eighth number is 100013
49. The forty-ninth number is 100014
50. The fiftieth number is 100015

20

100016
100017
100018
100019
100020



a 5. Cronograma de actividades



Actividades	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Contratación de personal humano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan de trabajo, selección cronograma y proyección presupuestal	X	X	X	X		X	X				X													
Comité técnico de seguimiento		13 noviembre: comité técnico					18 diciembre: comité técnico				15 enero: comité técnico				19 febrero: comité técnico				19 marzo: comité técnico					30 abril: comité técnico
Presentación pública		X	X	22 noviembre: presentación pública			presentación JAL																	
Encuentros hacia dentro					X	X	X																	
Ficha técnica para la construcción del documento final					X	X	X	X																
Reunión de aprobación								X																
Planificación y gestión de encuentros hacia fuera									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de encuentros hacia fuera									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Construcción de soporte de encuentros hacia fuera									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificación y gestión de acciones en medicina ancestral																	X	X	X	X				
Realización de acciones en medicina ancestral																	X	X	X	X				

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Acta institucional N° 4 Inducción talento humano

1. Presentación del equipo ESAIB 2025

Se presenta el equipo técnico y operativo encargado del desarrollo de la Escuela de Saberes Ancestrales 2025:

- **Coordinación:** Henry Manrique
- **Apoyo a la coordinación:** Kory Amaguaña quien concede cesión de contrato a Shyna Tituaña
- **Profesional de estructuración del documento final:** Ayri Tituaña
- **Representación de los 6 pueblos indígenas:**

1. Kichwa: Fernando Tituaña (sabedor), Lill Tituaña (gestor)
2. Inga: Cristian Jacanamijoy (sabedor), Jonathan Rojas Jacanamijoy (gestor)
3. Nasa: Olga Ite (sabedora), Laura Ortega (gestora)
4. Pastos: Aura Eairra (sabedora), Tatiana Navarrete (gestora)
5. Pijao: Mariela Mira (sabedora), Edilma Camargo (gestora)
6. Música: Se cuenta con la gestora Wendy Galenao

Nota aclaratoria: Se registra la ausencia del sabedor Muisca, Sr. Mauricio Susa, quien había informado llegada para la primera semana de diciembre. La mesa manifiesta solicitud de revisión por incumplimiento.

2. Presentación general del proyecto ESAIB 2025

Se presenta el objetivo del contrato 876/2025:

Promover el reconocimiento y la visibilización de los saberes ancestrales desde el Buen Vivir en los pueblos indígenas de la localidad de Bosa, por medio de la consolidación de la escuela de saberes ancestrales.

Se socializa que el tema central del proyecto en torno al Buen Vivir (Sumak Kawsay)

3. Estructura metodológica del proyecto

Se expone que el trabajo se organiza en 7 fases, articuladas con los procesos previos desarrollados en las vigencias 2022, 2023 y 2024, y concertadas con los pueblos indígenas.

Se aclara que cada fase será desarrollada de manera comunitaria y de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo también desarrollado por la mesa local indígena de Bosa, siendo el Plan de trabajo el documento de inicio.

4. Desarrollo de las fases

Fase I: Alistamiento, planeación e instalación: Socializada como fase administrativa y organizativa inicial.

Actividades:

- Instalación del Comité Técnico
- Presentación pública del contrato
- Cronograma y plan de trabajo
- Revisión de hojas de vida del equipo humano

Productos: Acta de instalación, cronograma detallado, plan de trabajo, soportes de contratación.

Fase II: Encuentros “Hacia adentro” con los pueblos: Socializada como proceso interno por pueblo para fortalecer los tejidos del saber.

Aspectos acordados:

- Cada pueblo diseña su metodología.
- Participación mínima: 20 personas por comunidad (metas verificables).
- Se elaboran relatorías y listados.
- Se explica paso a paso como deben diligenciar el formato de metodología y el de la relatoría

Productos: Relatorías, actas, bases de datos de participantes.

Fase III: Encuentros “Hacia afuera” con comunidad general: Socializado como proceso abierto a la población, transmitiendo la cosmovisión y el paradigma del Buen Vivir.

Compromisos:

- Cada sabedor impacta mínimo 100 personas (600 en total)
- Mínimo 6 sesiones por tejido
- Registros con relatorías y listados

Productos: Relatorías, listados y sistematización de implementación.

Fase IV: Atenciones individuales de medicina ancestral

Se acordó la atención diferenciada por pueblo, respetando criterios de confidencialidad y pertinencia espiritual. Se priorizarán 10 personas por pueblo y se organizarán espacios adecuados y registro cuidadoso, sin vulnerar intimidad.

Productos: Relatorías, actas de concertación y listados.

Fase V: Elaboración del documento final

Se revisarán y fortalecerán los tejidos del saber indígena elaborados en vigencias anteriores. Se trabajará en mesas entre sabedores, gestores y profesional de estructuración.

El documento incluirá: antecedentes, metodología, tejidos, logros, aprendizajes y sistematización.

Producto: Documento final diagramado.

Fase VI: Evento de cierre

- Se acuerda desarrollar una jornada de armonización y encuentro con la naturaleza
- Se presentará propuesta al Comité Técnico (lugar, fecha, transporte, logística)
- Se requerirán pólizas de seguros para participantes y vehículos.

Productos: Soportes fotográficos, certificaciones y pólizas.

Fase VII (administrativa de cierre)

Se acuerda como fase de formalización final, entrega de productos y revisión con supervisión.

5. Listado de Asistencia

Se procede a la firma de la lista de asistencia por todos los participantes presentes y se adjunta como soporte esta acta realizada por el apoyo a la coordinación.

6. Presentación del ejercicio de construcción del documento final

A cargo de la profesional de estructuración, Ayri Tituaña:

- Se realizará un ejercicio colaborativo entre sabedores, gestores y equipo técnico
- Incluye antecedentes, tejidos del saber, memoria documental, sistematización narrativa
- Se desarrollará por mesas temáticas y sesiones colectivas, concertadas que serán los martes y viernes, aclarando que por el momento los días martes únicamente se reunirán los 6 pueblos indígenas para tejer palabra y los viernes se realizará una sesión abierta con el profesional de estructuración y el equipo administrativo, donde el profesional debe llegar con preguntas abiertas para tejer palabra e ir construyendo el documento final. *

7. Anuncios contractuales

Se informa a todo el equipo que:

- La planilla de Seguridad Social deberá estar paga a los 3 primeros días del mes de enero
- La ARL deberá ser afiliada o actualizada bajo riesgo 3.
- Los aportes de la planilla deberán liquidarse sobre el salario mínimo legal vigente.

8. Cierre e indicaciones finales

- Confirmación de compromisos por parte del equipo.
- Recordatorio de tiempos y asistencias puntuales y medios oficiales de comunicación
- Mensaje final de agradecimiento y disposición para acompañar los procesos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

Nº.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1 De cada 10 en una reunión mínima se puede alcanzar el 100% de cumplimiento por los compromisos de la reunión y los compromisos que se generan.

NOTA 2 Agregar a dentro los días que se van a realizar las reuniones y los compromisos de la reunión.

Anexos:

1. Evidencia fotográfica



2. Listado de asistencia

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188320

[illegible]

• The second part of the report, "The Role of the State in the Development of the Economy," discusses the importance of state intervention in the economy. It argues that the state should play a leading role in the development of the economy, particularly in the areas of infrastructure, education, and health care. The report also discusses the importance of state intervention in the distribution of income and the provision of social services.

[illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TALENTO HUMANO – SABEDORES Y SABEDORAS INDÍGENAS

Proyecto: Escuela de Saberes Ancestrales – Vigencia 2025
Contrato: 876-2025

Fecha: 24 de Noviembre del 2025

1. OBJETO

Realizar la verificación técnica y documental del talento humano propuesto para desempeñar el rol de **Equipo coordinador, sabedores, sabedoras, gestores y gestoras indígenas**, conforme al Anexo Técnico 2025, con el fin de aprobar, aprobar condicionadamente o no aprobar cada perfil.

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

1. Pertenencia indígena acreditada
2. Trayectoria espiritual y comunitaria
3. Aval formal de la Mesa Indígena de Bosa (requisito habilitante)
4. Idoneidad para los tejidos y actividades del proyecto
5. Integridad y coherencia documental

4. ANÁLISIS POR PERFIL

VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TALENTO HUMANO – SABEDORES Y SABEDORAS INDÍGENAS

4.1 CRISTHIAN DAVID JACANAMIJOY QUINCHOA – Pueblo Inga

Documentos: HV, cédula, RUT, certificación bancaria.

Aval Mesa Indígena: ENTREGADO

Análisis por criterio

- **Pertenencia indígena:** Cumple (miembro Cabildo Inga).
- **Trayectoria:** Solidez en medicina ancestral Inga (armonización, mambeo, limpiezas).
- **Aval Mesa:** Entregado.
- **Idoneidad:** Alta; coherente con tejidos del Anexo Técnico.
- **Documentación:** Completa

Justificación

Su trayectoria espiritual evidencia dominio de técnicas de sanación, equilibrio y transmisión oral del pueblo Inga. Se valida continuidad en procesos comunitarios, participación en rituales y acompañamientos individuales. La documentación entregada confirma legitimidad, preparación y cumplimiento total de requisitos habilitantes.

Decisión: APROBADO

4.2 OLGA YANED ITE – Pueblo Nasa

Documentos: HV, cédula, RUT, certificación bancaria.

Aval Mesa Indígena: ENTREGADO

Análisis por criterio

- Pertenencia indígena: Cumple (miembro Cabildo Nasa).
- Trayectoria: Medicina ancestral, armonización, acompañamiento espiritual.
- Aval Mesa: Entregado.
- Idoneidad: Alta; saberes del pueblo Nasa pertinentes para el proyecto.
- Documentación: Completa.

Justificación

La señora Ite presenta un perfil sólido alineado con prácticas Nasa basadas en espiritualidad, equilibrio, minga cultural y acompañamiento a familias y comunidades. Su aval confirma legitimidad y representatividad territorial. Su experiencia garantiza capacidad para liderar tejidos de armonización y orientación cultural, esenciales para encuentros hacia adentro y hacia afuera. Documentación adecuada para el rol.

Decisión: APROBADA

4.3 LUIS FERNANDO TITUAÑA MALES – Pueblo Kichwa

Documentos: HV con amplia trayectoria, cédula de extranjería.

Residencia: Bogotá (trabajo sostenido en Bosa).

Aval Mesa Indígena: ENTREGADO

Análisis por criterio

- Pertenencia indígena: Cumple (miembro Cabildo Kichwa).

• Trayectoria: Amplia; formador, líder espiritual y comunitario. • Aval Mesa: Entregado y válido. • Idoneidad: Alta; reconocido como sabedor Kichwa a nivel distrital. • Documentación: Completa Justificación: Su hoja de vida demuestra un liderazgo destacado en procesos espirituales, culturales y comunitarios del pueblo Kichwa. Ha participado en numerosos convenios con la Alcaldía Local y entidades distritales, lo cual evidencia arraigo territorial efectivo. Su experiencia espiritual le da capacidad plena para orientar tejidos de identidad, espiritualidad y memoria. Decisión: APROBADO	4.4 OSWALDO GALEANO NEUTA – Pueblo Muisca Documentos: HV, cédula, soportes de experiencia. Aval Mesa Indígena: ENTREGADO. Análisis por criterio • Pertenencia indígena: Cumple (Cabildo Muisca de Bosa). • Trayectoria: más de 9 años de experiencia en la Secretaría Distrital de Integración Social en la Subdirección Local de Bosa, con funciones de acompañamiento comunitario y gestión social; experiencia en proyectos con enfoque poblacional y territorial • Aval Mesa: entregado • Idoneidad: su experiencia en gestión comunitaria y acompañamiento social, sumada a su pertenencia indígena, lo acreditan como sabedor para tejido de palabra; cumple con el requisito de reconocimiento comunitario y trayectoria práctica • Documentación: Coherente y completa.
---	--

Justificación

El señor Oswaldo Galcano Neuta presenta la documentación y experiencia idónea con sus respectivos soportes de trayectoria comunitaria e indígena. Se evidencia su pertenencia y participación en procesos sociales de la localidad de Bosa, con amplia experiencia en gestión comunitaria y acompañamiento desde la Secretaría Distrital de Integración Social. Su perfil cumple con los requisitos mínimos del Sabedor/Sabedora para tejido de palabra establecidos en el Anexo Técnico, avalado por la Mesa Indígena de Bosa.

Decisión: APROBADO

4.5 AURA MARIZA ERIRA CUASTUMAL – Pueblo Pastos

Documentos: HV, cédula, soportes.

Aval Mesa Indígena: ENTREGADO.

Análisis por criterio

- Pertenencia indígena: Cumple (Cabildo Pastos).
- Trayectoria: Más de 20 años como partera y médica ancestral.
- Aval Mesa: Entregado.
- Aldoneidad: Muy alta; esencial para partería ancestral.
- Documentación: Completa

Justificación

La señora Erira posee una trayectoria significativa en partería indígena y medicina ancestral, alineada con el componente de salud intercultural del proyecto. Su experiencia beneficia especialmente los tejidos de partería, cuidado espiritual y acompañamiento a familias.

Decisión: APROBADA	4.6 MARINELLA MIRA PEÑA – Pueblo Ambika Pijao Documentos: Hoja de vida, cédula, certificaciones de trayectoria y talleres. Aval Mesa Indígena: Entregado. Análisis por criterio • Pertenencia indígena: Cumple (Cabildo Ambiká Pijao / práctica comunitaria Pijao). • Trayectoria: Más de 15 años como médica ancestral, lideresa espiritual y orientadora comunitaria. • Idoneidad: Alta; especialista en medicina tradicional Pijao y procesos comunitarios. • Documentación: Completa. Justificación La señora Marinella Mira Peña cuenta con una trayectoria sólida en medicina tradicional Pijao, con más de 15 años de ejercicio como médica ancestral. Su experiencia comprende ritualidad, acompañamiento espiritual, manejo de plantas medicinales, armonización y participación activa en procesos comunitarios del pueblo Pijao. Ha participado en la construcción del SISPI en Bogotá, en espacios de formación como el Aula Viva de la Universidad Nacional y en múltiples procesos de salud intercultural y fortalecimiento comunitario indígena. Decisión: APROBADA VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL TALENTO HUMANO – GESTORES Y GESTORAS INDÍGENAS
----------------------------------	---

4.7 JONATHAN ROJAS JACANAMIJOY – Pueblo Inga/Kichwa

Documentos: HV, cédula, soportes.

Aval Mesa Indígena: Entregado.

Análisis por criterio

- Pertenencia indígena: Cumple (Cabildo Mayor Inga).
- Trayectoria: Experiencia sólida como gestor étnico y apoyo técnico en varios contratos con Alcaldía Local de Bosa.
- Aval Mesa: entregado.
- Idoneidad: Alta; experiencia directa en sistematización, logística, convocatorias, relatorías y acompañamiento a sabedores.
- Documentación: Completa

Justificación

El señor Rojas posee una trayectoria consistente en roles exactamente relacionados con las funciones del cargo de Gestor Indígena: sistematización, convocatorias, registro, relatorías y soporte en procesos comunitarios. Ha trabajado en iniciativas étnicas de la localidad de Bosa, lo que facilita su articulación con la Escuela de Saberes. Su pertenencia al pueblo Inga está verificada por la experiencia registrada en CAMAINKIBO.

Decisión: APROBADO

4.8 LILL ATIK TITUAÑA AMAGUAÑA – Pueblo Kichwa

Documentos: HV, cédula, soportes.

Aval Mesa Indígena: Entregado.

Análisis por criterio

- Pertenencia indígena: Cumple (Cabildo Mayor Kichwa de Bogotá).
- Trayectoria: Amplia experiencia comunitaria, cultural y en medicina ancestral; participación en Escuela de Saberes.
- Aval Mesa: entregado.

• Idoneidad: Muy alta; ha ejercido roles previos como gestor, apoyo de coordinación y acompañamiento comunitario. • Documentación: Completa. Justificación Lill Tituaña cuenta con experiencia directa en procesos de la Escuela de Saberes, guardia indígena, actividades culturales, apoyo logístico y coordinación, lo que fortalece su pertinencia para el rol. Su trayectoria reciente en proyectos de la Alcaldía Local de Bosa con CAMAINKIBO evidencia capacidad para la sistematización, la convocatoria y el acompañamiento de equipos de sabedores. Su pertenencia al pueblo Kichwa está claramente soportada. Decisión: APROBADO	4.9 WENDY DAMARYS GALEANO NEUTA – Pueblo Muisca de Bosa Documentos: HV, cédula, soportes. Aval Mesa Indígena: Entregado. Análisis por criterio • Pertenencia indígena: Cumple (Comunidad Muisca de Bosa). • Trayectoria: Varios años como gestora, técnica y sabedora cultural en danza y procesos comunitarios. • Aval Mesa: entregado • Idoneidad: alta; experiencia destacada en procesos culturales, educativos, relatorías y fortalecimiento identitario. • Documentación: Completa. Justificación Wendy Galeano tiene una trayectoria en procesos del Cabildo Muisca de Bosa, con roles de largo plazo en danza ancestral, gestión cultural, acompañamiento a niños y jóvenes, y participación en proyectos del Plan de Vida. Sus certificaciones fortalecen su idoneidad para el componente
--	---

comunitario y cultural de la Escuela de Saberes. Pertenencia plenamente confirmada.	
Decisión: APROBADA	
4.10 LAURA ALEJANDRA ORTEGA PILLIMUE – Pueblo Nasa	
Documentos: HV, cédula, soportes.	
Aval Mesa Indígena: Entregado.	
Análisis por criterio	
• Pertenencia indígena: cumple (pertenencia Nasa). • Trayectoria: Experiencia en atención al cliente y participación comunitaria dentro de cabildos. • Aval Mesa: entregado. • Idoneidad: cumple; tiene habilidades en gestión comunitaria directa como gestora étnica. • Documentación: completa	
Justificación	
La postulante ha participado en procesos culturales del pueblo Nasa como promotora de artesanías, lo cual evidencia cercanía y trabajo comunitario y gestiones con criterios para el rol de Gestor Indígena el Anexo Técnico, avalada por la Mesa Indígena.	
Decisión: APROBADA	
4.11 JINNETH TATIANA NAVARRETE GÓMEZ – Pueblo Pastos	
Documentos: HV, cédula, soportes.	

Aval Mesa Indígena: Entregado.	
Análisis por criterio	• Pertenencia indígena: Cumple (Pueblo Pastos). • Trayectoria: Cumple (experiencia laboral en salud pública, gestión comunitaria y programas con enfoque étnico desde 2019; participación en procesos de fortalecimiento indígena). • Aval Mesa: entregado • Idoneidad: Alta; experiencia en salud pública, gestión comunitaria indígena y formación complementaria en participación comunitaria con énfasis en pueblos indígenas. • Documentación: Completa.
Justificación	La señora Jinneth Tatiana Navarrete Gómez acredita pertenencia indígena al Pueblo Pastos, con experiencia reciente como Gestora Étnica Indígena en la Escuela de Saberes Bosa (2025), lo cual la vincula directamente con el objeto contractual. Su trayectoria laboral incluye funciones en salud pública y programas comunitarios con enfoque diferencial, además de formación complementaria en gestión comunitaria indígena, primeros auxilios y atención a víctimas. El arraigo territorial se evidencia en su participación en la localidad de Bosa, cumple criterios según el Anexo Técnico. Su perfil es idóneo para el rol de Gestora, con competencias en organización, sistematización y acompañamiento comunitario.
Decisión: APROBADA	
4.12 EDILMA ALEXANDRA CAMARGO MARTÍNEZ – Pueblo Ambika Pijao	
Documentos: HV, cédula, soportes.	
Aval Mesa Indígena: Entregado.	
Análisis por criterio	• Pertenencia indígena: cumple (Pueblo Ambika Pijao). • Trayectoria: cumple (documentos soportados experiencia en trayectoria comunitaria y gestiones étnicas).

• Aval Mesa: entregado • Idoneidad: cumple (acredita experiencia y formación en gestión comunitaria indígena). • Documentación: completa Justificación La señora Edilma Alexandra Camargo Martínez presenta la documentación y experiencia idónea con sus respectivos soportes de trayectoria comunitaria o indígena, se evidencia pertenencia a pueblo indígena, como participación en procesos comunitarios, lo cual cumple con los requisitos mínimos del perfil de Gestor Indígena establecidos en el Anexo Técnico, avalada por la Mesa Indígena Decisión: APROBADA.	4.13 HENRY MANRIQUE HORMIGA – Coordinador Documentos: HV, cédula, soportes. Aval Mesa Indígena: Entregado. Análisis por criterio • Trayectoria: Cumple (más de 10 años de experiencia en coordinación de proyectos sociales, culturales y comunitarios; participación en instancias de planeación ciudadana y distrital; experiencia en gestión administrativa y metodológica con comunidades indígenas y entidades públicas). • Aval Mesa: Entregado • Idoneidad: Cumple (profesional en Administración de Empresas, con especialización en gestión de empresas de economía social solidaria en curso; experiencia específica en coordinación de proyectos con pueblos indígenas; acreditación en gestión de calidad y responsabilidad social). • Documentación: Completa (hoja de vida detallada, soportes de experiencia laboral, formación académica, certificaciones y referencias). Justificación El señor Henry Manrique Hormiga presenta la documentación y experiencia idónea con sus respectivos soportes de trayectoria comunitaria e indígena. Se evidencia su trabajo directo con el Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá, así como su experiencia en coordinación administrativa y técnica de proyectos sociales y culturales. Su perfil cumple con los requisitos mínimos del Coordinador Técnico y Administrativo establecidos en el Anexo Técnico, avalado por
---	--

la Mesa Indígena de Bosa. Decisión: APROBADO	4.14 KORY JINETH AMAGUAÑA CONDE – Apoyo a la coordinación Documentos: HV, cédula, soportes. Aval Mesa Indígena: Entregado. Análisis por criterio • Pertenencia indígena: Cumple (Pueblo Kichwa, evidenciado en su participación en proyectos culturales y comunitarios con el Cabildo Mayor Kichwa de Bogotá, Hatun Puncha, Sumak Kawsay, Kuya Raymi Guardia Indígena). • Trayectoria: Cumple (experiencia como gestora comunitaria en proyectos con la Alcaldía Local de Bosa y Universidad Nacional de Colombia; participación en procesos culturales, danza y guardia indígena; experiencia en servicio comunitario y coordinación logística). • Aval Mesa: Entregado • Idoneidad: Cumple (acredita experiencia en gestión comunitaria, coordinación logística y actividades pedagógicas; además, conocimientos en cosmovisión y cultura indígena). • Documentación: Completa (hoja de vida detallada, soportes de experiencia laboral y comunitaria, referencias laborales y personales). Justificación La señora Kory Jineth Amaguaña Conde presenta la documentación y experiencia idónea con sus respectivos soportes de trayectoria comunitaria e indígena. Se evidencia su pertenencia al Pueblo Kichwa, con participación activa en procesos culturales, comunitarios y de fortalecimiento de saberes ancestrales en la localidad de Bosa. Su experiencia como gestora comunitaria y en proyectos culturales cumple con los requisitos mínimos del perfil de Apoyo a la Coordinación Técnica y Administrativa establecidos en el Anexo Técnico, avalada por la Mesa Indígena.
---	---

Decisión: APROBADA	4.15 AYRI RAMIRO TITUAÑA AMAGUAÑA – Pueblo Kichwa Documentos: FIV, cédula, soportes. Aval Mesa Indígena: Entregado. Análisis por criterio • Pertenencia indígena: Cumple (pertenencia al Pueblo Kichwa, evidenciada en su trayectoria comunitaria con el Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá y proyectos culturales como Sumak Kawsay y Kuya Raymi). • Trayectoria: Cumple (experiencia como gestor étnico, apoyo a la coordinación y coordinador en proyectos con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y el Cabildo Mayor Kichwa; participación en procesos comunitarios desde 2011; experiencia en relatorías, logística y coordinación de actividades culturales y pedagógicas). • Aval Mesa: Entregado • Idoneidad: Cumple (Licenciado en Filología Inglesa, con formación en comunicación intercultural y experiencia en sistematización, corrección de textos y coordinación comunitaria; habilidades ofimáticas y organizativas que fortalecen la estructuración documental y metodológica). • Documentación: Completa (hoja de vida detallada, soportes de experiencia laboral y comunitaria, referencias laborales y personales). Justificación El señor Ayri Ramiro Tituaña Amaguaña presenta la documentación y experiencia idónea con sus respectivos soportes de trayectoria comunitaria e indígena. Se evidencia su pertenencia al Pueblo Kichwa y su participación activa en proyectos comunitarios y culturales de la localidad de Bosa. Su formación académica y experiencia en sistematización, relatorías y coordinación cumplen con los requisitos mínimos del perfil de Profesional de estructuración de tejidos del saber establecidos en el Anexo Técnico, avalado por la Mesa Indígena de Bosa. Decisión: APROBADO
----------------------------------	--

5. TABLA GENERAL DE VERIFICACIÓN

Sabedores

Nombre	Pueblo	Pertenencia	Trayectoria	Aval Mesa	Idoneidad	Documentación	Decisión
C. D. Jacanamijoy	Inga	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
O. Yaned Ite	Nasa	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
L. F. Tituaña	Kichwa	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
L. M. Susa	Muisca	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
A. M. Erita	Pastos	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
M.M. Peña	Pijao	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado

Gestores

Nombre	Pueblo	Pertenencia	Trayectoria	Aval Mesa	Idoneidad	Documentación	Decisión
J. Jacanamijoy	Inga	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
L. Ortega	Nasa	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
L. Tituaña	Kichwa	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
W. Galeano	Muisca	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
J. Navarrete	Pastos	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado
E. Camargo	Pijao	✓	✓	✓	✓	✓	Aprobado

Equipo Administrativo

Nombre	Perfil	Trayectoria	Aval Mesa	Idoneidad	Documentación	Decisión
H. Hormiga	Coordinador	✓	✓	✓	✓	Aprobado
K. Amaguaña	Apoyo a la coordinación	✓	✓	✓	✓	Aprobado
A. Tituaña	Profesional de estructuración	✓	✓	✓	✓	Aprobado

Firma de aprobación.


DEYBID ALEXANDER TROZO-LÓPEZ
CC. 1.030.655.862

Apoyo a la supervisión contrato 876-2025.

N.º	ACUERDO / COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
1	NINGUNO	NIN	NINGUNO





PLAN DE TRABAJO CONTRATO

876 DE 2025

Escuela de saberes ancestrales Bosa vigencia 2025
ejecución Noviembre 2025- Abril 2026

Presenta:

Cabildo mayor INGA KICHWA de Bogotá

Recursos del fondo de desarrollo local de Bosa asignados al proyecto 1690,
"Bosa cuida a una ciudadanía imparables"

15 de enero de 2025
Henry Manrique Hormiga
coordinador



CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO	Error! Bookmark not defined.
1. OBJETO	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. ESTRATEGIA.....	5
3.1 Estar siendo	5
3.2 Equilibrio "mente, cuerpo y espíritu"	Error! Bookmark not defined.
4. POBLACIÓN SUJETO DE LA ESAIB	5
5. METODOLOGÍA	5
5.1 Fase I. alistamiento, preparación y planeación	6
Actividades:	6
5.1.1. Productos que se entregarán de la Fase 1.....	7
5.2 Fase II. Encuentros hacia adentro de Comunidades ancestrales	7
5.2.1. Productos a entregar de la Fase 2.....	8
5.3 Fase III Encuentros hacia fuera – implementación de los 6 tejidos del saber ancestral	11
5.3.1. Productos que se entregarán de la Fase 3.....	8
5.4.FaseIV. Atenciones individuales en medicina ancestral.....	9
5.4.1. Productos que se entregarán de la Fase 4.....	11
5.5 Fase V. Elaboración del documento.....	11
5.5.1. Productos que se entregarán de la Fase 5.....	13
5.6. Fase VI Evento de cierre encuentro con la naturaleza	13
5.6.1. Productos que se entregarán resultantes de la Fase 6.....	14
5.7. Fase VII sistematización.....	14
6. PRODUCTOS POR ENTREGAR	16
7. CRONOGRAMA.....	16

PLAN DE TRABAJO

1. OBJETIVO

Promover el reconocimiento y la visibilización de los saberes ancestrales desde el Buen Vivir en los pueblos indígenas de la localidad de Bosa, por medio de la consolidación de la escuela de saberes ancestrales.

Este objetivo se alcanzará mediante la realización de "Encuentros hacia adentro", "Encuentros hacia afuera" y "atenciones en medicina ancestral", diseñados para fortalecer los lazos comunitarios y facilitar la transmisión de conocimientos ancestrales. Los resultados de estos encuentros y atenciones se recopilarán en el documento final.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la planeación, el talento humano y la logística para la consolidación e implementación de la escuela de saberes ancestrales indígenas (ESAIB).
- Fortalecer el diseño y la estructuración de la escuela de saberes ancestrales indígena de Bosa, mediante la profundización de los 6 tejidos del saber construidos por las vigencias 2022, 2023 y 2024, ejecutadas por el Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá.
- Implementar la escuela de saberes ancestrales de Bosa, tomando como base lo construido en los 6 tejidos del saber indígena, buscando que las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas, así como la población mestiza de la localidad puedan reconocer y valorar este conocimiento milenario.
- Realizar atenciones en medicina ancestral, que brinden bienestar y equilibrio a los beneficiarios, desde las diferentes cosmovisiones y cosmogonías de los 6 pueblos participantes de la escuela de saberes ancestrales indígenas.
- Propiciar espacios de armonización con la naturaleza y el espíritu, mediante ceremonias, pagamentos y demás actividades propias de los pueblos indígenas de Bosa.
- Sistematizar la información cualitativa y cuantitativa, resultante de la ejecución del contrato con el cabildo Kichwa.

3. ESTRATEGIA

El desarrollo de este plan de trabajo estará conducido por un eje, el cual es el reflexionar sobre "el Buen Vivir" Sumak Kawsay, pensamiento que ha sido una forma de existencia de los pueblos originarios de los andes, tanto así que hoy países como Bolivia y Ecuador han declarado en sus constituciones políticas el "Buen Vivir", siendo una apuesta de vida digna, respetando la diversidad cultural, los derechos colectivos y la armonía con la naturaleza, Colombia se une con la emisión de algunas normas que enfocan el tema solamente para las comunidades indígenas siendo el Buen Vivir un paradigma distinto de desarrollo, más allá de estar basado en el individualismo y el egoísmo resultante del voraz mercado de capitales, el Sumak Kawsay promueve el vivir en familia, comunidad y sociedad.

Teniendo en cuenta que el "Buen Vivir" como paradigma es muy amplio, la escuela de saberes ancestrales tomará como punto de partida la parte personal como el "Estar siendo" y se cruzará con el equilibrio "Mente, cuerpo y espíritu".

3.1 Estar siendo

el estar siendo, reconoce que desde la cosmovisión indígena no se fija en el futuro como la motivación de vida, es por el contrario el estar en el presente, no desde un impulso solitario, sino que reconoce al semejante, a la familia, a la comunidad y a la sociedad, como parte de sí mismo, no desde la mirada utilitaria, sino desde la coexistencia, lo cual armoniza con la madre naturaleza, ya que es fundamentalmente con ella que se da la magia de la vida.

3.2 Equilibrio "Mente, cuerpo y espíritu"

El saber ancestral reconoce que el ser humano no solo es el cuerpo físico, sino que también está compuesto por mente y espíritu, por lo cual debe buscarse el equilibrio entre estas tres fracciones, cada una cumple una función para que haya un buen vivir, deben estar en equilibrio para que se considere una vida sana,

4. POBLACIÓN - Sujeto de la ESAIB

Para la vigencia 2025 se busca vincular a 780 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales desde el buen vivir para las comunidades indígenas de la localidad de Bosa., desde el fortalecimiento hacia la comunidad en general se llegará como mínimo a 600 personas, 100 por cada pueblo y en los encuentros hacia dentro 120 personas, 20 por cada pueblo indígena, desde las atenciones se llegará a 60 personas 10 por cada pueblo, para un total de 780 personas vinculadas.

5. METODOLOGÍA

El llevar a cabo el desarrollo del contrato 876 de 2025, requiere hacerse en 7 fases; las cuales, de manera complementaria, recogen el trabajo realizado por los pueblos indígenas de manera

milenaria, así como lo complementado y afirmado por el Cabildo Kichwa en el desarrollo de los contratos 593 de 2022, 570 de 2023 y 684 de 2024, en lo correspondiente a los tejidos del saber indígena.

Las fases que integran el presente plan de trabajo se desarrollaran de forma concertada y coordinada con los pueblos indígenas:

La primera hace referencia al proceso contractual de alistamiento, preparación y planeación del cabildo. La segunda los encuentros hacia dentro de las comunidades ancestrales. La tercera encuentros hacia fuera – implementación de los 6 tejidos del saber ancestral. La cuarta fase es las atenciones en medicina ancestral a beneficiarios de la escuela de saberes ancestrales. La quinta es sobre la elaboración del documento final: donde se expondrán los 6 tejidos del saber y los alcances de cobertura y caracterización de los participantes. La sexta Fase es el evento de cierre denominado encuentro con la naturaleza. La sexta sistematización: se encarga de analizar la caracterización de los beneficiarios.

5.1 Fase I. Alistamiento, preparación y planeación

Esta fase consiste en la fase de planeación, preparación y alistamiento del cabildo, desde la firma del contrato y acta de inicio, estableciendo un plan de trabajo que guíe el desarrollo de las actividades, así como el cronograma y el correspondiente presupuesto desagregado mes a mes. Se recibirán de manos de los pueblos afro e indígena, las diferentes hojas de vida del talento humano, vinculando a

- Un coordinador y un apoyo a la coordinación
- Un profesional para la estructuración e implementación de la escuela
- 6 gestores-as indígenas
- 6 sabedores-as indígenas

También se prepararán las actividades que permitirán el buen desarrollo de la implementación y estructuración de la escuela de saberes ancestrales, las cuales son:

Actividades:

- Contratación de equipo interno para la ejecución del contrato por parte del contratista
- Definición plan de trabajo con cronograma y proyección financiera
- Instalación del comité técnico
- Presentación Pública ante la Junta Administradora Local y la Comunidad.

Con la realización de las presentaciones públicas se busca dar a conocer a las fuerzas vivas de la localidad, los antecedentes, el proceso de formulación y contratación que permitió la celebración del contrato 876 de 2025, también los objetivos, metodología, cronograma de actividades y el presupuesto a ejecutar, permitiendo de esta manera el control social y político al que por norma están sujetos los recursos públicos.

5.1.1. Productos QUE SE entregarán de la Fase 1:

- Acta de la instalación del Comité Técnico de Seguimiento
- Hojas de vida y soportes del talento humano
- Acta de aval del apoyo a la supervisión del talento humano
- Cronograma de actividades detallado: El cronograma de actividades debe estar debidamente organizado, especificando el desarrollo de cada una de las 7 fases y especificando las actividades que se llevarán a cabo en cada fase.
- Plan de trabajo detallado
- Soporte de la contratación del talento humano: coordinador técnico administrativo y apoyo del coordinador técnico administrativo gestores de apoyo técnico, estructurador e implementador de la Escuela de Saberes, gestores étnicos y equipo de sabedores y sabedoras.

5.2 Fase II. Encuentros hacia dentro de pueblos indígenas

La fase segunda es donde inicia de implementación de la escuela, la cual tendrá un proceso hacia dentro, cruzado por 6 tejidos del saber indígena, los cuales contienen los saberes milenarios, dichos tejidos fueron seleccionados por parte de las comunidades étnicas para la implementación de la Escuela de Saberes vigencia 2021 - 2024. Su implementación se dará bajo las siguientes actividades:

- Preparación de metodologías previas: Cada sabedor o sabedora diseñará la metodología de su encuentro, especificando el nombre, fecha, lugar, tema, público al que va dirigido, objetivo, recursos a utilizar y responsables.
- Gestión de espacios: Se buscarán lugares adecuados en distintas entidades públicas, privadas o comunitarias de la localidad para realizar los encuentros, los cuales estarán abiertos a toda la población.
- Entrega de cronogramas: Cada sabedor o sabedora deberá entregar un cronograma detallado de las actividades (incluyendo fecha, hora y lugar), que se enviará por correo electrónico al coordinador técnico y administrativo y al equipo de supervisión con al menos tres (3) días hábiles de anticipación, para facilitar el acompañamiento necesario. En caso de que ocurra alguna novedad, esta deberá ser informada oportunamente.
- Elaboración de relatorías: Después de cada encuentro, se elaborará una relatoría que incluya el nombre de la actividad, fecha, hora, modalidad, número de asistentes, responsable de la relatoría, lugar, temas tratados, desarrollo del encuentro y un listado de asistencia de los participantes.
- Como resultado de estos encuentros, se darán las bases para la construcción del documento, cuyo objetivo es dar a conocer los saberes recopilados en las vigencias anteriores, bajo el abordaje conceptual planteado en la estrategia del presente plan de trabajo, lo cual será presentado en la ficha técnica que construirá el profesional de estructuración.

- a. Tendrá un impacto de 20 personas, por cada pueblo indígena, se impactará en total 120

personas.

Para lo anterior cada pueblo se compromete a incluir en el proceso a mínimo 20 personas de la comunidad. Esta participación se verificará por medio de listados de asistencia, registros fotográficos, entre otros. Es de aclarar que se contará con 20 personas diferentes por comunidad y pueblo, no se registrarán doble vez si participan en más de una actividad.

5.2.1. Productos a entregar de la Fase 2:

- Actas de las actividades y relatorías de los encuentros "hacia dentro" realizados, conforme al calendario.
- Listados de asistencia de los encuentros
- Base de datos de la meta de la población objetivo de los encuentros "hacia adentro"
- Formatos de registro para atenciones individuales

5.3. Fase tercera. Encuentros hacia fuera – Implementación de los 6 tejidos del saber ancestral

La fase tercera, es la implementación dirigida a la comunidad en general, de los 6 tejidos del saber ancestral, donde la escuela busca que se logre un mayor reconocimiento de la importancia de los saberes milenarios que son impartidos por los sabedores y sabedoras del conocimiento desde el pensamiento del buen vivir.

Los encuentros hacia fuera permiten a los participantes tener un acercamiento real a lo que es el paradigma del buen vivir, la cual no está basada en una valoración de cuanto se tiene o se posee, sino desde la persona y su estar siendo en familia, comunidad y sociedad, es la búsqueda de mantener el equilibrio entre mente, cuerpo y espíritu, reconociendo que el ser humano no es solo el cuerpo físico, sino que trasciende en una triada que debe cuidarse y respetarse como un todo.

Los encuentros hacia fuera se organizan previamente con el sabedor, quien da la orientación para su implementación, dando inicio con un altar o mándala, posteriormente desde la oralidad se expone el saber ancestral y luego viene la interacción de los participantes, lo cual hace un constructo cambiando imaginarios, para cerrar se hace un compartir, que permite desde el gusto, el olfato y el tacto, tener una interacción con elementos, plantas y alimentos propios de los pueblos étnicos. Para tener el mejor desarrollo de los encuentros se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Preparación de metodologías previas: Cada sabedor o sabedora diseñará la metodología de su encuentro, especificando el nombre, fecha, lugar, tema, público al que va dirigido, objetivo, recursos a utilizar y responsables.
- Gestión de espacios: Se buscarán lugares adecuados en distintas entidades de la localidad para realizar los encuentros, los cuales estarán abiertos a toda la población.
- Entrega de cronogramas: Cada sabedor o sabedora deberá entregar un cronograma detallado de las actividades (incluyendo fecha, hora y lugar), que se enviará por correo

electrónico al coordinador técnico y administrativo y al equipo de supervisión con al menos tres (3) días hábiles de anticipación, para facilitar el acompañamiento necesario. En caso de que ocurra alguna novedad, esta deberá ser informada oportunamente.

- Elaboración de relatorías: Después de cada encuentro, se deberá elaborar una relatoría que incluya el nombre de la actividad, fecha, hora, modalidad, número de asistentes, responsable de la relatoría, lugar, temas tratados, desarrollo del encuentro y un listado de asistencia de los participantes.
 - Como resultado de estos encuentros, se fortalecerá el documento, cuyo objetivo es dar a conocer los saberes recopilados en las vigencias anteriores.
- a. Tendrá un impacto de 600 personas desde las comunidades indígenas.

Asimismo, cada sabedor se compromete a generar un impacto de 100 personas que hagan parte de la comunidad general, lo cual será verificado por medio de listados de asistencia, registros fotográficos y relatorías. Es de mencionar que se contará el impacto por personas impactada, no por sesiones. Mínimo se realizarán 6 sesiones con la participación de 20 personas mínimo.

5.3.1. Productos que se entregarán de la Fase 3:

- Actas de las actividades y relatorías de los encuentros “hacia fuera” realizados, conforme al calendario.
- Listados de asistencia de los encuentros.
- Base de datos de la población objetivo de los encuentros “hacia fuera”.
- Informe de la sistematización e implementación de los tejidos (encuentros hacia afuera) que contenga logros y dificultades en la implementación de la metodología Ancestral de la Escuela.

5.4. Fase 4. Atenciones individuales en medicina ancestral

Las atenciones individuales en medicina ancestral se contemplan priorizando la cosmovisión, cosmogonía, usos y costumbres de cada pueblo, respetando sus formas tradicionales de diagnóstico, orientación y sanación, esta fase se llevará a cabo mediante un proceso comunitario y concertado, con base en los siguientes componentes metodológicos:

1. Concertación comunitaria previa

Cada pueblo indígena, a través de sus sabedor(a), medico ancestral, partera, caminante de la medicina o el designado por su pueblo, definirá los criterios de selección de diez (10) personas que recibirán la atención individual, priorizando a quienes presenten afectaciones en el cuerpo, el pensamiento, la palabra o el espíritu entre otros, según la observación ancestral.

2. Espacio de atención

Las atenciones individuales en medicina ancestral se desarrollarán en espacios físicos adecuados, que garanticen la privacidad, tranquilidad y armonía necesarias para el ejercicio espiritual y terapéutico propio de cada pueblo indígena, las prácticas utilizadas podrán incluir limpias, orientaciones espirituales, pagamentos, masajes o baños tradicionales, entre otros. Se priorizará en todo momento el consentimiento, la confidencialidad y el bienestar integral del beneficiario, manteniendo un registro básico que respete su intimidad y dignidad.

- Las atenciones se registrarán de manera individual, protegiendo la confidencialidad de la información compartida, este proceso busca restablecer el equilibrio físico, emocional y espiritual de los participantes y fortalecer el reconocimiento de la medicina ancestral en contextos urbanos.
- Cada sesión se aplicarán prácticas ancestrales como limpias, pagamentos, sahumerios, consejos espirituales y otras formas de sanación según su criterio.
- Desde su conocimiento milenario, definirá junto al paciente el espacio más propicio para la atención, ya sea en sedes comunitarias, espacios naturales, viviendas u otros lugares que permitan un ambiente seguro, tranquilo y sagrado.
- En espacios colectivos, deberán estar divididos y acondicionados de acuerdo con los requerimientos, permitiendo la concentración, el uso de elementos rituales y el respeto por la intimidad de las personas atendidas.

3. Armonización del entorno

Las sesiones se realizarán en espacios que favorezcan la conexión espiritual, previamente armonizados con elementos sagrados como los elementales, las plantas medicinales, los cantos y la música, se buscará el equilibrio del entorno para garantizar una atención respetuosa y efectiva.

4. Acompañamiento integral

Durante cada atención se promoverá un acompañamiento cercano, respetuoso y cálido, donde se escuche, observe y actúe según los principios del saber ancestral, estableciendo una relación energética con la persona atendida, sus dolencias y su entorno familiar y territorial.

5. Diversidad de técnicas ancestrales

Dependiendo del caso, se podrán aplicar distintas prácticas como limpiezas espirituales, sahumerios, pagamentos, masajes tradicionales, baños de plantas, uso de piedras, cantos ceremoniales o consejos espirituales, de acuerdo con el linaje y la tradición de cada pueblo.

6. Registro de asistencia y confidencialidad

Los gestores étnicos y el equipo de apoyo acompañarán constantemente las atenciones para garantizar el registro logístico y organizativo del acto sagrado de la atención, toda la información se manejará con confidencialidad y solo se sistematizarán los aspectos que se concerten con la Escuela de Saberes Ancestrales Indígenas.

7. Cierre ritual y seguimiento

Cada atención concluirá con un cierre espiritual, que permitirá la integración del proceso de sanación. En los casos necesarios, se programarán sesiones de seguimiento para acompañar los procesos personales y garantizar su continuidad.

8. Presentación de relatoría

Al final del ciclo de atenciones, el equipo de cada pueblo se reunirá para compartir los aprendizajes, desafíos y reflexiones derivadas de este proceso, con el fin de alimentar el documento colectivo del proyecto y contribuir a su consolidación como práctica legítima en el contexto urbano.

5.4.1. Productos que se entregarán de la Fase 4:

- Relatorías de las atenciones médicas ancestrales
- Actas de las concertaciones
- Registros de asistencia.

5.5. Fase quinta Elaboración del documento

En esta fase, y a partir de lo acordado en los diferentes encuentros entre los pueblos indígenas de la localidad de Bosa, se busca recopilar las experiencias vividas en el desarrollo de la Escuela de Saberes Ancestrales Indígenas, como resultado de este proceso se construirá el documento, el cual será publicado en la página web de la Alcaldía Local de Bosa (de manera obligatoria) y se gestionará su difusión en medios alternativos locales, así como en otras plataformas institucionales y presentar objetivos generales y específicos, una introducción, y un desarrollo por capítulos que incluirá su implementación, la población beneficiada, los encuentros realizados, los aprendizajes y los aciertos, entre otros aspectos obtenidos de la Escuela de Saberes Ancestrales Indígenas en la localidad de Bosa.

En un primer momento se revisarán los 6 tejidos del saber ancestral indígena que fueron elaborados en el marco de la ejecución del contrato 399 -2021 con la Universidad Nacional de Colombia y fortalecidos con los contratos 593 de 2022, 570 de 2023 y 684 de 2024 con el cabildo mayor Kichwa de Bogotá. Así mismo, se identificará con los pueblos indígenas la conexión de los tejidos con el paradigma del Buen Vivir y el enfoque al “estar siendo” y el equilibrio de mente, cuerpo y espíritu si se requiere alguna modificación de los contenidos, se pondrán a consideración para ser aprobados por parte de las comunidades étnicas y el comité técnico. Esto con el propósito de generar un fortalecimiento en el diseño y estructura de la Escuela de Saberes Ancestrales indígenas.

A través del documento, se busca ampliar la comprensión colectiva sobre lo que significa ser pueblo indígena en el contexto urbano, reconociendo sus luchas históricas, las formas propias de conocimiento y las maneras de habitar el mundo. Es un acto de memoria viva y resistencia frente a los procesos de invisibilización, asimilación y despojo.

La Escuela de Saberes Ancestrales Indígenas no solo es un espacio de aprendizaje, sino un tejido de palabra, pensamiento y corazón, donde se honra la tradición oral, la espiritualidad, la lengua materna, la medicina ancestral y la relación sagrada con la Madre Tierra. Es una apuesta por la pervivencia y la dignidad de los pueblos indígenas en el territorio ancestral que hoy también se nombra ciudad, por lo tanto en el documento se abordarán los siguientes tejidos del saber indígena:

- Tejido Medicina propia: Tiene como objetivo fortalecer el Sistema propio de las Comunidades Indígenas de la localidad de Bosa, por medio de la medicina ancestral y/o tradicional basados en la cosmovisión, cosmogonía, música, danza, alimento propio, lengua materna y saberes culturales de los pueblos indígenas para prevenir así desequilibrios, aliviar dolores y generar un sostenimiento para un buen vivir.
- Tejido Partería Ancestral: Tiene como propósito fortalecer la identidad propia, por medio del reconocimiento de los saberes de la partería, la lengua materna y el

vestuario propio en principio de los elementales, teniendo en cuenta el equilibrio de la vida en el cuerpo, espíritu y pensamiento de acuerdo a la cosmovisión.

- Tejido Cosmovisión ancestral: Se busca generar un fortalecimiento en las costumbres en el contexto de la ciudad, para lo cual se basa en la cosmovisión y medicina ancestral propia, con el fin de transmitir y preservar los conocimientos, la sabiduría y el tejer de los saberes propios, reflexionando desde el paradigma del buen vivir.
- Tejido de Armonía de la Música y Danza: Para los pueblos originarios es un tejido donde muestra el latido del corazón de cada comunidad, nos une y nos hace vibrar al ritmo de la vida con cada sonido y movimiento, nos conectamos con nuestros ancestros y con la tierra que nos sostiene, en este tejido de armonía, encontramos el equilibrio del buen vivir como fortaleza de la salud propia.
- Tejido identidad: Para los pueblos originarios cuando hablan de identidad se refiere al autorreconocimiento desde el ser que la misma tierra da a cada comunidad, con las particularidades; culturas, creencias, vivencias, usos y costumbres, lengua materna, medicina propia y vestimentas ancestrales; el reconocimiento de los orígenes y los sucesos a través de la historia que se han dado en cada pueblo.
- Tejido Lengua Materna: para los pueblos originarios es un reflejo de identidad, la voz y la energía de los ancestros y la conexión con la cultura, con cada palabra trasmite la esencia de la comunidad y la riqueza espiritual que conecta la madre tierra con los elementales, para armonizar energéticamente el equilibrio del entorno.

Para determinar el fortalecimiento del diseño y estructura de la Escuela de Saberes Ancestrales se realizarán mesas de trabajo entre sabedores/as, gestores/as y el profesional de diseño estructuración, , las cuales se llevarán a partir de la primera semana de diciembre que corresponde al segundo mes de ejecución del contrato y tendrán una frecuencia según el profesional lo designe, máximo hasta el mes de abril de 2026.

Para los meses de marzo y abril de 2026, se realizará el proceso de diagramación y digitalización del documento, llevando a cabo un lanzamiento de dicho documento a la comunidad en general, entidades públicas y privadas, así como a los medios comunitarios y alternativos de comunicación.

5.5.1. Productos que se entregarán de la Fase 5:

- Diagramación del documento final.

5.6. Fase sexta. Evento de cierre encuentro con la naturaleza

En esta fase, se realizará una jornada de armonización e integración de los avances

realizados durante la ejecución del contrato, en materia de "RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES frente al paradigma del Buen Vivir, desde el enfoque de lo personal abordando el "estar siendo" y el equilibrio de mente, cuerpo y espíritu DIRIGIDA A PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA".

Según lo resultante de los espacios de concertación, la jornada de armonización e integración de los pueblos se realizará con base a lo dialogado con las comunidades indígenas, teniendo en cuenta que este será un momento de encuentro que lleva hacia la práctica de los saberes ancestrales de los rituales y ceremonias de las comunidades vinculadas a la escuela, permitiendo evidenciar la construcción y recopilación conjunta.

Se buscará realizar la actividad en un lugar donde halla interacción con la naturaleza, como un sitio propicio que permita tener un mayor contacto con los 4 elementales, lo cual facilita la realización de la práctica de los rituales y ceremonias a implementar por los participantes de la escuela de saberes ancestrales.

El compartir entre los pueblos indígenas en la actividad de cierre, entrega importantes insumos para que los tejidos del saber sean fortalecidos con la interacción de los usos y costumbres en tiempo real, aportando material audiovisual, que se integrará en el documento final-

En consecuencia de velar por la integridad de los participantes y la seguridad del cabildo Kichwa como contratista y de la alcaldía local de Bosa como contratante se contará con las pólizas de seguro y demás documentos requeridos para la realización de la actividad de cierre de una manera segura.

Se presentará las pólizas de seguro de cada integrante para asistir al evento, siendo responsabilidad de cada persona su entrega. De igual forma, la empresa de transporte contratada tendrá documentos al día, (póliza y seguro todo riesgo, SOAT, licencia y demás documentos que soportan la veracidad de los servicios de transporte) los cuales serán presentados en comité técnico de seguimiento.

El cabildo como contratista presentará en conjunto, ante el Comité Técnico de Seguimiento una propuesta que incluirá el talento humano, la fecha, el lugar, la hora, la alimentación, el transporte y el desarrollo de la jornada. Esta información será socializada y deberá ser aprobada por el Comité.

5.6.1. Productos que se entregarán resultantes de la Fase 6:

- Soporte fotográfico del evento
- Soporte de entrega de certificados de participación
- Pólizas de seguro y documentos del transporte
- Listados de asistencia al evento

5.7. Fase séptima sistematización

En esta fase se recopilará, sistematizará y consolidará la información generada durante todo el proceso de la escuela de saberes ancestrales indígenas. Con base a los encuentros, a las atenciones y actividades realizadas, se construirá un documento que recoja de manera integral las experiencias, reflexiones y resultados alcanzados.

El documento incluirá la descripción de la implementación de los tejidos, la población beneficiada, aprendizajes obtenidos y los diferentes actores involucrados. Adicionalmente, se presentará un análisis cuantitativo y cualitativo que permite identificar características poblacionales de la comunidad vinculada.

Así mismo, el cabildo como contratista entregará una base de datos que dé cuenta del avance en el cumplimiento de la vinculación de la población objetivo del contrato. En el último pago entregará la base de datos final caracterizada de las mínimo 780 personas beneficiadas y un informe final de gestión que contenga: datos cualitativos y cuantitativos del desarrollo del contrato, retos, aprendizajes y resultados obtenidos en cada una de las fases, aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados y un análisis que permita identificar características poblacionales de la comunidad vinculada, deberá recopilar durante la ejecución del contrato e ir actualizando la base de datos, la cual debe contener:

- Total, de personas beneficiadas con discapacidad física
- Total, de personas beneficiadas con discapacidad visual
- Total, de personas beneficiadas con discapacidad cognitiva
- Total, de personas beneficiadas con discapacidad auditiva
- Total, de personas beneficiadas con discapacidad mental
- Total, de personas beneficiadas con discapacidad múltiple
- Total, de personas beneficiadas con discapacidad psicosocial
- Número de personas vinculados a las acciones
- Beneficiarios por genero Beneficiarios por edad
- Beneficiarios por pertenencia étnica: pueblos Indígenas.
- Beneficiarios por enfoque diferencial.

En la búsqueda de tener una trazabilidad del impacto de la escuela en su implementación se consolidará la información cualitativa y cuantitativa, generada por el desarrollo de la escuela, como instrumento que permita fortalecer el proceso de formulación de un próximo ejercicio precontractual, buscando que cada vez más el impacto sea mayor traduciéndose en el camino hacia un buen vivir de los habitantes de la localidad de Bosa.

La información capturada se buscará que tenga todo un enfoque diferencial, que desde lo poblacional de cuenta de la riqueza sociológica de quienes se benefician de la escuela, también se analizará desde una mirada territorial, teniendo en cuenta las

dinámicas propias de la urbe en la que se busca llegar con la socialización de los saberes ancestrales, así como de manera cualitativa identificar particularidades que permitan reflexionar para próximos procesos.

El cabildo Kichwa, en calidad de ejecutor, a través de su equipo, llevará registro de información cualitativa y cuantitativa, que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados. Esto será entregado al Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Adicionalmente, el Cabildo Kichwa entregará certificados de participación a las diferentes personas vinculadas al desarrollo del contrato 876 de 2025 (sabedores, gestores, coordinador, apoyo a la coordinación y profesional de estructuración).

6.PRODUCTOS POR ENTREGAR

Porcentaje y valor de pago	Productos
Un Primer Pago del 30% por valor de \$81.115.860	Acta de la instalación del Comité Técnico de Seguimiento. Hojas de vida y soportes del talento humano. Acta de aval del apoyo a la supervisión del talento humano. Cronograma de actividades detallado: El cronograma de actividades debe estar debidamente organizado, especificando el desarrollo de cada una de las 7 fases y especificando las actividades que se llevarán a cabo en cada fase. Plan de trabajo detallado. Soporte de la contratación del talento humano: coordinador técnico administrativo y apoyo del coordinador técnico administrativo gestores de apoyo técnico, estructurador e implementador de la Escuela de Saberes, gestores étnicos y equipo de sabedores y sabedoras. Informe detallado de costos asociado a la gestión administrativa.
Un Segundo Pago del 40% Por valor de \$108.154.480	Acta (s) del Comité Técnico de Seguimiento. Ficha metodológica de la estructuración del documento. Actas de las actividades y relatorías de los encuentros "hacia dentro" realizados, conforme al calendario. Listados de asistencia de los encuentros. Base de datos de la meta de la población objetivo de los encuentros "hacia adentro".

	Informe detallado de costos asociado a la gestión administrativa.
Un Tercer Pago del 20% Por valor de \$54.077.240	Acta (s) del Comité Técnico de Seguimiento. Documento con el avance del 50% en la estructuración y elaboración del documento. Actas de las actividades y relatorías de los encuentros "hacia fuera" realizados, conforme al calendario. Listados de asistencia de los encuentros. Base de datos con el avance del 70% del cumplimiento de la meta de la población objetivo de los encuentros "hacia fuera". Informe con el avance del 70% de la sistematización e implementación de los tejidos (encuentros hacia afuera) que contenga logros y dificultades en la implementación de la metodología Ancestral de la Escuela. Informe detallado de costos asociado a la gestión administrativa.
Un Cuarto Pago del 10% Por valor de \$27.038.620 Con la liquidación del contrato.	Acta (s) del Comité Técnico de Seguimiento. Documento final, debidamente revisado y aprobado para publicación. Diagramación del documento final. Relatoría (de las actividades) y relatorías (de los encuentros hacia afuera) realizados. Listados de asistencia de los encuentros hacia afuera Relatorías de las atenciones médicas ancestrales Base de datos final con el cumplimiento al 100% de los encuentros "hacia fuera" y con ello, el cumplimiento de la meta de la población objetivo con los 780 beneficiarios. Evento de Cierre del proceso. Informe final de gestión que incluya la sistematización, implementación de los tejidos. Entrega de los paz y salvos correspondientes al personal vinculado al proyecto, donde se asegure que cada trabajador cumplió con sus responsabilidades contractuales y no se le deben honorarios por sus servicios. Informe final de caracterización con los 780 beneficiarios. Informe detallado de costos asociado a la gestión administrativa. Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes.

7.CRONOGRAMA

El presente plan de trabajo traza la ruta de ejecución del contrato 570 de 2023, el cual se complementa a través del cronograma anexo, donde se estipula durante los 5 meses de ejecución, las diferentes actividades que se desarrollarán en consonancia con el contrato, anexo técnico y estudios previos.

El cronograma estará sujeto principalmente a las concertaciones realizadas con los pueblos étnicos beneficiarios, siendo la armonización entre el equipo de dirección del contrato y los sabedores y gestores étnicos, para luego presentarlo a la alcaldía local y el comité técnico de seguimiento, lo cual repercutirá en un equilibrio en el proceso de ejecución.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA INSTITUCIONAL N.º 02 – COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Lugar: Reunión virtual (Sala Meet)

Fecha: 13 de noviembre de 2025, Hora: 5:00 p.m.

1. Verificación de Quorum: Se confirma la presencia de los siguientes integrantes

- Deybid Erazo – Apoyo a la supervisión.

- Jefferson Nicolás Mora – Líder de Gobierno, Alcaldía Local de Bosa.

- Deybid Erazo – Referente indígena.

- Henry Manrique Hormiga – coordinador del contrato 876 de 2025, ejecutado por el Cabildo Mayor Inga Kichwa.

2. Instalación del Comité: El señor Deybid Erazo, en calidad de apoyo a la supervisión, declara instalado el Comité Técnico de Seguimiento, teniendo en cuenta que ya se tiene el Acta de Inicio del Contrato N.º 876 de 2025 celebrado entre el Cabildo Mayor Kichwa de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local. Se establece que este espacio tendrá frecuencia mensual y sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

3. Presentación de Hojas de Vida del equipo administrativo y profesional: El coordinador Henry Manrique Hormiga informa que el contrato cuenta con tres perfiles principales:

1. Coordinación técnica y administrativa – Propuesto: Henry Manrique Hormiga.

2. Apoyo a la coordinación – Propuesta: Kory Amaguaña.

3. Profesional de estructuración – Propuesto: Ayri Tituaña.

Se presentan de manera detallada las 3 hojas de vida con sus documentos soportes y correspondientes avales del cabildo Kichwa, las cuales cumplen con las condiciones y requerimientos del perfil expuesto en el anexo técnico del contrato 876 de 2025.

4. Presentación del Plan de Trabajo y Cronograma

Se socializa el plan de trabajo, que incluye objetivos claros, cobertura mínima de 780 personas y metodología dividida en 7 fases: Alistamiento, Encuentros hacia adentro, Encuentros hacia afuera, Atenciones individuales, Elaboración del documento conceptual, Evento de cierre y Sistematización.

Cronograma

Se presenta el cronograma en un Despliegue por semanas según cada fase, cruzado por las actividades referidas por meses desde noviembre de 2025 hasta abril de 2026

Fase 1 planeación y alistamiento de noviembre de 2025 a abril 2026

Fase 2 Encuentros hacia dentro: diciembre 2025

Fase 3 Encuentro hacia afuera: enero, febrero de 2026

Fase 4 atenciones: marzo 2026

Fase 5 construcción del documento: diciembre de 2025 a abril de 2026

Fase 6 salida de cierre: marzo a abril 2026 – relatorías

Fase 7 sistematización: noviembre 2025 a abril 2026

5. Proyección Físico-Financiera: Se presenta la estructura de costos y la proyección físico-financiera, conforme al anexo técnico del contrato, usando una tabla que refleja en la parte izquierda la estructura presupuestal y ha mano derecha la distribución mes a mes de cada uno de los ítem, cubriendo desde el mes de noviembre de 2025 hasta abril de 2026.

6. Presentación de Hojas de Vida del Talento Humano

Se confirma la entrega de 12 hojas de vida (6 sabedores-as y 6 gestores-as) con sus avales, documentos de identidad y RUT.

Kory Amaguaña presenta puntualmente cada una de las hojas de vida, con sus soportes y los correspondientes avales, haciendo énfasis en que cada cargo presentado cumple cada uno de los requerimientos del perfil expuesto en el anexo técnico contractual.

7. Varios

El coordinador resalta la necesidad de invitar a un delegado-a de la comunidad indígena para participar como invitado ante el comité técnico de seguimiento, a lo cual el apoyo a la supervisión está de acuerdo.

El apoyo a la supervisión realiza la solicitud formal para que se garantice la asistencia de todos los participantes a la presentación pública, a lo cual el coordinador se compromete a enviar las correspondientes invitaciones.

Siendo las 7:00 pm, se da por terminada la sesión del Comité Técnico de Seguimiento.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Henry Manrique se compromete ha realizar la convocatoria para el comité técnico de seguimiento para el 18 de diciembre de 2025.		
2.	El operador del contrato se compromete ha Enviar al comité las invitaciones para la presentación pública a la comunidad.		
3.	El apoyo a la supervisión se compromete ha revisar y bajo cumplimiento de los requerimientos del contrato, enviar el aval de las hojas de vida.		

NOTA 1: La tasa de ser una reunión virtual se puede omitir el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formalidades. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Fecha Ingreso	Número de documento de identidad	Nombre	Correo electrónico	Edad	Número de teléfono	Sexo	Unidad de adscripción	Ocupación actual	¿Puede trabajar en el extranjero?	¿Ha sido vacunado contra la COVID-19?	¿Ha sido vacunado contra la COVID-19?	¿Ha sido vacunado contra la COVID-19?
27/11/2025 17:55:17	107387423	Rory Angulo	angulo.roy@unhcr.org	34	318697209	masculino	Unidad de adscripción	Heterossexual	Si	Si	Si	Si
1/12/2025 17:55:17	7994511	Rory Angulo	angulo.roy@unhcr.org	45	318697209	masculino	Unidad de adscripción	Heterossexual	Si	Si	Si	Si
30/12/2025 23:19	130665043	Rory Angulo	angulo.roy@unhcr.org	30	318697209	masculino	Unidad de adscripción	Heterossexual	Si	Si	Si	Si

ACTA INSTITUCIONAL N°3 -PRESENTACION PUBLICA

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

--	--	--	--

NOTA 1: Este es un informe preliminar. El informe de auditoría general por la pléyade de empresas y personas que gobernan la economía.
NOTA 2: Algunos errores en los datos que se han presentado para explicar los resultados y los errores presentados de la muestra.

Fig.



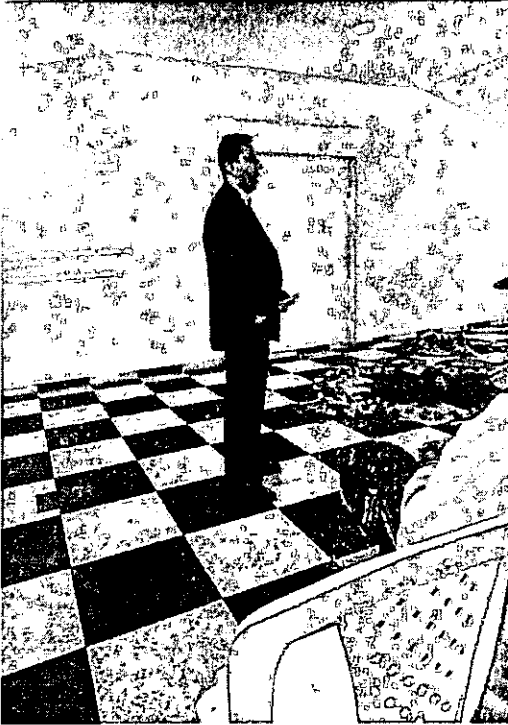
[illegible]

FORMA		FECHA		LUGAR		OBJETO		ASISTENTES		OTROS	
NOMBRE		DIA		MES		AÑO		CATEGORIA		OBSERVACIONES	
CC	7088336	Manuel Hing	Guatemala	44	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Dani Balbino	Guatemala	50	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Juan Balbino	Guatemala	54	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Alfonso Juc	Guatemala	51	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Fernando Gato	Guatemala	74	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Marcelo Cabana Pach	Guatemala	51	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Guillermo Gato Gato	Guatemala	6	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Sara Almaraz Gato	Guatemala	2	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Amalia Juc	Guatemala	63	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Gato Ponce	Guatemala	63	1	1	1	1	1	1	1
CC	4000001	Mano Gato Pato	Guatemala	16	1	1	1	1	1	1	1

[illegible]

EVIDENCIA DE REUNIÓN		FECHA: 15/05/2018		LUGAR: Sala Comunal - Barrio San Pablo		HORA: 10:00 AM		DURACIÓN: 1 hora		TÍTULO: Sesión de trabajo		OBJETIVO: Revisar el avance de los trabajos		PARTICIPANTES: 15 personas		MODERADOR: Jefe de la Unidad		ASISTENTE: Jefe de la Unidad	
Nº	Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación	Profesión	Formación	Experiencia	Participación	Contribución	Observaciones	Fecha	Horario	Estado	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
01	Alfonso Acosta P.	35	M	Casado	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
02	Rosa María Erazo	25	F	Single	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
03	Carlos Jaramilla	30	M	Casado	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
04	María José Jaramilla	32	F	Casada	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
05	Jorge Tello	28	M	Casado	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
06	Juan Sánchez	31	M	Casado	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
07	Diana Vique	30	F	Casada	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
08	Alfonso Vique	34	M	Casado	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
09	Juanita Vique	33	F	Casada	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Trabajadora	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa
10	Alfonso Vique	35	M	Casado	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Trabajador	Participa	Contribuye	Observa	15/05/2018	10:00 AM	Presente	Observa	Observa	Observa	Observa	Observa





Estrategia ESAIB

El desarrollo de este plan de trabajo estará conducido por un eje, el cual es el reflexionar sobre "El Buen Vivir" Sumak Kawsay, pensamiento que ha sido una forma de existencia de los pueblos originarios de los andes, tanto así que hoy países como Bolivia y Ecuador han declarado en sus constituciones políticas el "Buen Vivir", siendo una apuesta de vida digna, respetando la diversidad cultural, los derechos colectivos y la armonía con la naturaleza, Colombia se une con la emisión de algunas normas que enfocan el tema solamente para las comunidades indígenas siendo el Buen Vivir un paradigma distinto de desarrollo, más allá de estar basado en el individualismo y el egoísmo resultante del voraz mercado de capitales, el Sumak Kawsay promueve el vivir en familia, comunidad y sociedad.

Teniendo en cuenta que el "Buen Vivir" como paradigma es muy amplio, la escuela de saberes ancestrales tomará como punto de partida la parte personal como el "estar siendo" y se cruzará con el equilibrio "mente cuerpo y espíritu".



Metodología encuentros hacia adentro

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____ Dirección: _____

Tema: Encuentro de implementación hacia dentro de la Escuela de Saberes Ancestrales Indígena de Bosa

Pueblo: _____

OBJETIVO

Recoger insumos desde las vivencias del pueblo indígena, que permitan fortalecer los 6 tejidos del saber de la escuela ESAIB, desde el pensamiento del "Buen Vivir", lo cual será base para la construcción del escrito que busca sentar las bases del hilo conductor conceptual del documento final, desde las dinámicas propias desarrolladas por sabedores y gestores étnicos.

METODOLOGÍA

El ejercicio que se desarrolla desde la Escuela de Saberes Ancestrales Indígenas de Bosa, se basa en recoger insumos para profundizar los 6 tejidos del saber, cruzado adicionalmente por el "Buen Vivir" como una práctica milenaria.

Se tiene como meta que participen mínimo 20 personas del pueblo indígena, donde puedan desde la oralidad, las vivencias y lo aprendido de los mayores aportar saberes en torno a los tejidos determinados, lo cual de mano de los gestores-as levantarán una relatoría que compile lo sucedido y dicho en el encuentro, escrito que luego será entregado al profesional de estructuración para ser tenido en cuenta a la hora de la construcción del documento final.

Para el encuentro de fortalecimiento hacia dentro se extenderá la convocatoria esperando un mínimo de 20 personas participantes que hagan parte de la comunidad indígena, para el desarrollo de dicha actividad se llevarán los siguientes pasos:

Paso a paso

1. Alistamiento
2. Convocatoria
3. Saludo / armonización o ritual de inicio
4. Introducción

5. Interacción con los participantes
6. Reflexiones finales
7. Compartir de alimentos
8. Agradecimientos
9. Construcción de relatoría.

RECURSOS HUMANOS

1 sabedor-a, 1 gestor-a indígena, 1 profesional de estructuración, 20 participantes.

RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Casa familiar, sillas, mesas, fotocopias, platos de icopor, cubiertos y vasos plásticos, equipo de sonido, instrumentos musicales.

RESPONSABLES:

1 Sabedor-a.

APOYO:

1 Gestor-a, 1 profesional de estructuración.



PROYECTO
ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA Y EL CABILDO
MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTÁ
CAMAINKIBO
Contrato No. 684 DEL 2024

CABILDO MAYOR INDIGENA KICHWA
DE BOGOTÁ 'CAMAINKIBO'



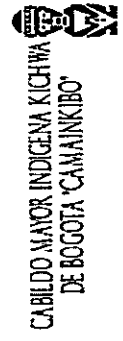
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1
PERÍODO: del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

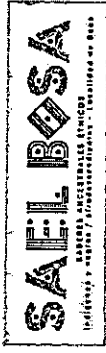
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	041 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	XXXX XXXXXX XXXXX XXXXX
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC XXXXXXXXXXXXX
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.000.000,00 (QUINCE MILLONES DE PESOS) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 2.500.000,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) M/CTE)
FECHA ACTA DE INICIO	1 de noviembre de 2025
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 de abril de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios como apoyo a la coordinación de la escuela de saberes ancestrales en el marco de la ejecución del contrato 876 de 2025 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa Y el Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá.



PROYECTO
ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES
ALCALDÍA LOCAL DE BOSÁ Y EL CABILDO
MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTÁ
CAMAINKIBO
Contrato No. 684 DEL 2024



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Gestionar los espacios de concertación para el desarrollo de las actividades y acompañarlos cuando sea necesario.		
2. Apoyar la elaboración de informes de pago consolidando los soportes solicitados por producto.		
3. Realizar todas las actas de los Comités Técnicos de Seguimiento y de las reuniones adicionales.		
4. Realizar y coordinar los registros audiovisuales y fotográficos que den cuenta del desarrollo de las actividades.		
5. Apoyar la logística del contrato y la sistematización.		



PROYECTO
ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA Y EL CABILDO
MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTÁ
CAMAINKIBO
Contrato No. 684 DEL 2024

CABILDO MAYOR INDIGENA KICHWA
DE BOGOTÁ "CAMAINKIBO"

7. Elaborar la unificación de las bases de datos finales y parciales que den cuenta del cumplimiento de la población beneficiaria para la vigencia.		
8. Las demás funciones que se requieran para la ejecución del objeto contractual.		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
Firma:		CONTRATISTA
Nombre:		
Cédula:		
SUPERVISOR/INTERVENTOR		

	PROYECTO ESCUELA DE SABERES ANCESTRALES ALCALDÍA LOCAL DE BOSA Y EL CABILDO MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTÁ CAMAINKIBO Contrato No. 684 DEL 2024	CABILDO MAYOR INDIGENA KICHWA DE BOGOTÁ 'CAMAINKIBO' 
---	--	--

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	Nombre: Henry Manrique Hormiga Cargo: coordinador técnico y administrativo Firma:
--	--



**"Escuela de Saberes
Ancestrales Bosa"**

Contrato 876



Relatoría/ Narrativa

Nombre de la Actividad:

Pueblo indígena:

Fecha:

Hora:

Número de asistentes:

Sabedor (a):

Gestor (a):

Lugar:

Dirección:

Desarrollo:





**"Escuela de Saberes
Ancestrales Bosa"**
Contrato 876



Observaciones:

Lista de Asistencia:





"Escuela de Saberes
Ancestrales Bosa"

Contrato 876



Fotos/ Anexos:



